

AÑO **2016**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. XII – 0966 – 2017

Expediente 033 F 013/16

ASUNTO: **Readecuación de la Organización de**
los Gobiernos Municipales de El Trapiche,
Carpintería, El Volcán y Potrero de los
Funes.-

FECHA DE SANCION:

04 DE MARZO DE 2017

Consta de (~~64~~) folios

(---<)



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 033 FOLIO 013 AÑO 2016
H.C.D. N° 50 FOLIO 41 AÑO 2016

Fecha de presentación: 11/05/16 (10:00h)
Fecha de presentación: 18/05/16 (10:20h)

INICIADO POR: Bloque Compromiso Federal

ASUNTO: Proyecto de Ley: Reordenación de la organiza-
ción de los gobiernos Municipales de el Tropiche,
Corpuiterio, El Volcan y Potrero de la Finca
Agustín de Iturbide
Tratada sobre folios -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 11 de mayo de 2016

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 11 de mayo de 2016

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

ARTICULO 1º: El Poder ejecutivo Provincial, en el marco de sus atribuciones constitucionales y lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley Nº XII-0349-2004, promoverá, la readecuación de los municipios de El Volcán (Departamento Juan Martín de Pueyrredon); Potrero de los Funes (Departamento Juan Martín de Pueyrredon); El Trapiche (Departamento Pringles) y Carpintería (Departamento Junín), efectuando la convocatoria a elecciones bajo el régimen de Municipalidad con Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º: Corresponderá, en el periodo 2017, la readecuación del Municipio de Potrero de los Funes (Departamento Juan Martín de Pueyrredon), convocando a elecciones bajo el régimen de Intendencia Municipal con Concejo Deliberante integrado por CUATRO (4) concejales e igual numero de suplentes.

ARTICULO 3º: Corresponderá, en el periodo 2019, la readecuación de los Municipios de El Volcán (Departamento Juan Martín de Pueyrredon); El Trapiche (Departamento Pringles) y Carpintería (Departamento Junín), convocando a elecciones bajo el régimen de Intendencia Municipal con Concejo Deliberante integrado por CUATRO (4) concejales e igual numero de suplentes.

ARTICULO 4º: Para los casos previstos en el Art. 1º, el ejercicio del cargo de Concejál, será AD HONOREM durante los primeros CUATRO (4) años, debiendo instrumentar bajo su orbita y competencia, las ordenanzas que posibiliten la obtención de recursos corrientes propios que permitan, para las sucesivas elecciones legislativas, asignar remuneraciones y presupuesto para su funcionamiento. En ningún caso, el presupuesto que a futuro se apruebe para su funcionamiento, podrá resentir y/o aumentar el gasto corriente del presupuesto general del Municipio.

ARTICULO 5º: En cada caso, el propio Concejo Deliberante, deberá efectuar el sorteo de los miembros que duraran en sus cargos DOS (2) AÑOS a fin de adecuar su posterior elección por mitades conforme lo establece el Art 268 de la Constitución Provincial.

[Signatures]
CARLOS HIRABILE
Marcelo Rentería



SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS

6° SESIÓN ORDINARIA - 6° REUNIÓN - 11 DE MAYO DE 2016 ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Rendir homenaje al Coronel Juan Pascual Pringles**. Expediente N° 047 Folio 058 Año 2016. (ev)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputado: autores Marcelo Sosa, Ingrid Blumenweig, Mónica Fernández, Sonia Ramoska y Mario Luis Alume, referido a: **Rendir Homenaje a la Creación del Himno Nacional Argentino**. Expediente N° 049 Folio 059 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 82-HCS-2016 (05-05-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 15-HCS-2016, referida a: **Profundo beneplácito por la celebración del acto fundacional de la Universidad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, realizado el pasado 22 de abril del corriente año**. Expediente Interno N° 090 Folio 211 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 85-HCS-2016 (05-05-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 16-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración el 23 de abril de 2016, del "Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor"**. Expediente Interno N° 089 Folio 210 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 88-HCS-2016 (05-05-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 17-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración el 22 de abril de 2016, del "Día Mundial de la Madre Tierra"**. Expediente Interno N° 087 Folio 210 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 91-HCS-2016 (05-05-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Homenaje N° 1-HCS-2016, referida a: **Rendir homenaje a la obra y figura de la compañera Eva Duarte de Perón "Evita", en el día de su natalicio a conmemorarse el próximo 7 de mayo de 2016**. Expediente Interno N° 088 Folio 210 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 20-CD-16)

5.-

Nota N° 89-HCS-2016 (05-05-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Elecciones Primarias Abiertas y Simultáneas**. Expediente Interno N° 029 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 10-HJEN-783-16 (04-05-16) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Período 2016-2017". Expte. N° 1-I-16. (MdE 210 F. 031/16 Letra "U") Expediente Interno N° 091 Folio 211 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/N° (29-04-16) del doctor Horacio G. Zavala Rodríguez, Presidente Superior Tribunal de Justicia referido a: Remite en soporte magnético (CD) informes remitidos por los distintos Organismos Judiciales. (MdE 218 F. 032/16 Letra "ZR"). Expediente Interno N° 095 Folio 212 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° (09-05-16) del señor Facundo Domínguez, Presidente San Luis Agua S.E. (Sociedad del Estado) referido a: Eleva respuesta a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 01-CD-16. (MdE 220 F. 032/16 Letra "D"). Expediente Interno N° 096 Folio 212 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

4.-

Nota S/N° (21-04-16) de la señora Carolina Zalazar, Secretaria Legislativa Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual remite Declaración N° 3839-D/2016 referida a: Solicitar al Presidente de la Nación Argentina el pago de la deuda a la Provincia. (MdE 215 F. 031/16 Letra "Z"). Expediente Interno N° 094 Folio 212 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (12-04-16) de la contadora pública nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7130218/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prácticas Laborales Rentadas", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. Adjunta CD. (MdE 201 F. 029/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 084 Folio 209 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/N° (29-04-16) de la contadora pública nacional Claudia Mariela Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0300-4260447/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Festividades Santa Rita de Cassia", correspondiente a la Municipalidad de La Pampa. Adjunta CD. (MdE 207 F. 030/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 086 Folio 210 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

3.-

Nota S/N° (27-04-16) de la contadora pública nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-4110007/16 Proyecto de Ordenanza referido a: Declaración de monumento natural a la especie "Molle de Beber", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 202 F. 029/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 085 Folio 209 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

4.-

Nota S/N° (05-05-16) de la contadora pública nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-4210487/16 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tributario 2016", correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche.

Adjunta CD. (MdE 214 F. 031/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 093 Folio 211 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



5.-

Nota S/N° (05-05-16) de la contadora pública nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-4210486/16 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tarifario 2016 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 213 F. 031/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 092 Folio 211 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas Lic. Graciela Mazzarino y Lic. Ingrid Blumeneweig, referido a: Representación Igualitaria para Mujeres y Varones en el Consejo de la Magistratura de la provincia de San Luis. Expediente N° 030 Folio 012 Año 2016. (jb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada Lic. Graciela Mazzarino, referido a: Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.928 Ley para la Creación del Sistema de Protección Integral para personas transplantadas. Expediente N° 031 Folio 013 Año 2016. (jb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ingrid Blumeneweig, Marcelo Sosa, Mónica Fernández, Norma Pastor, Sonia Ramoska y Mario Alume, referido a: Declarar de Interés Legislativo el 17 de Mayo de 2016 que se celebra un nuevo natalicio del Coronel Juan Pascual Pringles y el Día del Granadero Puntano. Expediente N° 051 Folio 060 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Beatriz Ochoa, Sonia Ramoska y Juan Carlos Ponce, referido a: Declara de Interés Legislativo en conmemoración al 221 Aniversario del natalicio del Héroe Puntano, Coronel Juan Pascual Pringles y al "Día del Granadero Puntano". Expediente N° 054 Folio 061 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Rosa Calderón, referido a: Declarar de Interés Legislativo la película "El Cántaro", film cinematográfico de San Luis Cine, basado en un cuento del escritor puntano Pole Godoy Rojo. Expediente N° 048 Folio 059 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Declarar de Interés

Legislativo las actividades que se realizarán en la provincia de Buenos Aires, en la presentación de la "Marca ciudad Villa de Merlo". Expediente N° 052 Folio 060 Año 2016 (Mel.)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Beatriz Ochoa, Sonia Ramoska y Juan Carlos Ponce y demás integrantes del Interbloque Compromiso Federal; referido a: Que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para crear una extensión de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón", en los pueblos del interior de la provincia de San Luis y específicamente en el departamento Chacabuco. Expediente N° 053 Folio 060 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

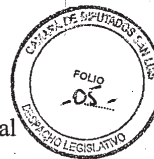
VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del Bloque Nacional y Popular, referido a: Solicita a la Secretaría de Estado de La Mujer "Ni Una Menos" informe a esta Cámara de Diputados sobre recursos humanos y presupuestarios, cantidad de casos atendidos, seguimientos de casos y demás cuestiones vinculadas a ella. Expediente N° 050 Folio 059 Año 2016 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VII- LICENCIAS



Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Había un Homenaje al Día del Himno Nacional Argentino, también solicitamos que podamos entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado. Vamos a entonar el Himno.

-Así se hace.-

-Se procede a la entonación de las estrofas del Himno Nacional Argentino.-

-5-

Readecuación de los Municipios: Potrero de los Funes, El Volcán, El Trapiche, Carpintería

Sr. Presidente (Mazzarino): Diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, señora Presidente. Es para pedir un Apartamiento del Reglamento, para tratar el tema de la Readecuación de los Municipios: Potrero de los Funes, El Volcán, El Trapiche y Carpintería. Que significaría la Creación de los Concejos Deliberantes y el cambio de Comisionado Municipal como actualmente están y sea llamado a Elecciones a Intendentes con Concejo Deliberante.

Quiero decir, Señora Presidente, que en el ánimo del Gobierno de la Provincia de San Luis, incluso el Gobernador de la Provincia, cuando dio el mensaje el día 1º de Abril, recalcó la Creación de los Concejos Deliberantes, en las Intendencias que de acuerdo a la Constitución Provincial, tengan más de 1.500 habitantes.

También, Señora Presidente, en la Reforma Política que el Gobierno está impulsando, estaba previsto, si reunían las condiciones los Municipios del Artículo de la Constitución se crearían. Y, en eso estamos, nosotros hemos propuesto una modificación; queremos dejar claro que hay una Ley presentada por Cambiemos, donde consideramos, nuestro Bloque, que es Inconstitucional; es Inconstitucional ¿porqué?, porque en la mitad del mandato de los Intendentes, estaba previsto, de acuerdo a la Ley, que ellos presentaron la Creación de los Concejos Deliberantes. Entonces, nosotros creemos que no se puede interrumpir un



mandato de un Comisionado Municipal en la figura que la gente lo ha elegido, porque no hay opción de poder crearle un Concejo Deliberante a un Intendente Comisionado Municipal que tiene un mandato por 4 años.

Es por eso, Señora Presidente, que nosotros impulsamos, estamos de acuerdo, estuvimos de acuerdo, desde la parte política y de nuestro Bloque, en que esos Municipios tuvieran un Concejo Deliberante. ///

IRT Isabel Torino

11-05-2016 12.27 Hs.-

/// Y así, ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales, el cual preside el Diputado Martínez, han logrado un acuerdo con los distintos Bloques. Por eso pido el Apartamiento del Reglamento, porque creo que hay..., de la gente que ha venido de distintos lugares, merecen que este tema sea tratado, que sea definido en el día de la fecha.

Es por eso, Señora Presidente, que me voy a permitir a leer la introducción...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado, estamos en el pedido de Apartamiento del Reglamento, votamos eso, si estamos de acuerdo pasamos al tema de fondo...

Sr. Miráble: Perfecto, como no. Gracias, Señora Presidente.

Diputado Cacace, tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Desde luego sobre las razones de fondo y lo sustancial y el contenido respecto del tema de la Adecuación de los Concejos Deliberantes, para las Localidades referidas por el Diputado Miráble, lo daremos en el tratamiento en sí, de aprobarse este pedido de Apartamiento del Reglamento. Sí, quería manifestar y ratificar este acuerdo que se ha alcanzado entre los Bloques políticos, en función de que consideramos que este es un tema que viene de larga data en nuestra Provincia, a partir de censo del año 2010, cuatro Localidades han alcanzado el número requerido por la Constitución, de 1.500 habitantes para poder contar con un Concejo Deliberante,



Esta Cámara tuvo ya entre sus Proyectos, a partir del año 2011, un Proyecto en ese entonces presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, hoy integrante el Frente Cambiemos, sobre esta adecuación, ese Proyecto ha sido representado a comienzo de este año y particularmente, creo que ha ido trascendiendo la cuestión constitucional para hacer un reclamo de la propia ciudadanía sobre la participación de las minorías, sobre la representación y el control sobre la tarea de los Intendentes.

Y, creo en particular, presidente, que más allá del trabajo y la actitud positiva que están adoptando todos los Bloques políticos en esta jornada; también hay que hacer un reconocimiento a la participación popular de los vecinos de esas propias Localidades, que se han ido reuniendo en cada uno de los ámbitos de vecinos, para discutir este tema y para ya reclamarlo como algo propio y no solo una cuestión constitucional.

La verdad que me sentí profundamente inspirado a partir de una reunión que hubo en la Localidad de Carpintería, recientemente, donde hubo cerca de 200 vecinos reclamando por la Constitución del Concejo Deliberante. Seguramente distintas tracciones políticas, militantes de distintos Partidos, también ciudadanos o vecinos independientes que nos convocaron a los distintos Bloques. Y, el reclamo urgente que había ese día, era, traten este tema en la Cámara de Diputados, trátelo cuanto antes y eso es lo que motivó casi de una manera improvisada sería que pudiéramos asumir el compromiso del tratamiento en este día, 11 de Mayo, que creo que es un día histórico en los institucional para la Provincia. Y, me parece que también, como manifestó el Diputado Mirábile, lo harán seguramente los otros Bloques, estamos a la altura de la circunstancia de ese reclamo institucionalidad, dándole hoy tratamiento y encontrando las vías para poder tratar este tema, que espero que todos los Bloques, según hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, votemos a favor este Apartamiento de Reglamento y así podamos comenzar la discusión sobre el fondo de este tema. Gracias, Presidente. (Aplausos)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.



Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidenta. Desde el Bloque Frente para la Victoria, vamos a acompañar el tratamiento sobre los Concejos Deliberantes; vamos hacer alguna aclaración, también, previa. En relación de que ayer estuvimos reunidos en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Y, nosotros planteamos algunas cuestiones para salvar, algunas cuestiones que eran inconstitucionales a nuestro parecer, estuvimos todos de acuerdo, todos los Bloques estuvimos de acuerdo en darle ese perfil a la redacción del Proyecto, sin embargo, lo que no pudimos ponernos de acuerdo, y, esto para mí, me llama la atención y sobre todo tenemos que buscar un perfil para poder cambiar este tipo de comportamientos. De que no pudimos ponernos de acuerdo en sacar un Despacho por unanimidad, todos los Bloque, a pesar de que estábamos de acuerdo en lo que íbamos hacer.

Y, a mi punto de vista esto tiene que ver por cuestiones de protagonismo, de quererse adueñar de causas en la que no hace falta salir a decirle: mire, este Bloque no está de acuerdo o en algunos Medios..., haber que va hacer el frente para la Victoria, porque el Frente para la Victoria viene votando así o viene votando de otra forma.

Y, lamentablemente ayer, estábamos de acuerdo todos en esta posición, pero no, no pudimos sacar un Despacho de Comisión en conjunto con todos los Bloques. Y, hoy estamos tratando de ese acuerdo hacerlo plasmar en un debate, cuando hubiera sido más seguro, hubiera sido más perfecta la redacción traerlo directamente armado en un solo Despacho de Comisión, tanto del Frente para la Victoria, como de Compromiso Federal y de Cambiemos. Yo creo que acá tenemos que tener en cuenta, también, una cuestión que es muy importante y por la que no se puede confundir tampoco a la gente. No tiene sentido que un proyecto sobre el que estamos de acuerdo, lo saquemos a patadas a veces desde la Cámara de Diputados, es un Proyecto opositor, que lo saquemos a patadas, porque después está el Senado, también, y muchas veces podemos llegar a romper un consenso justamente por no sacra un Despacho unánime entre todas las fuerzas. Entonces, dejando bien claro nuestra postura que siempre estuvimos de acuerdo, estamos de acuerdo y por lo tanto vamos a acompañar el tratamiento y por supuesto vamos a aprobar el Proyecto vinculado a los Concejos Deliberantes.



También quiero aclarar que ya existía en la Constitución, cuando corresponde que se constituya un Concejo Deliberante, el número de habitantes y que, a veces, por ahí de asegurar una cuestión terminamos haciendo estas situaciones que..., insisto creo que tendríamos que haber venido con un Despacho unánime de todos los Bloques. Y, esto es lo que garantiza que las leyes salgan o que las propuestas que salgan de Diputados, al tener consenso de todas las fuerzas, cuando vaya a Senadores también son aprobadas. Entonces, esa es la postura del Frente para la Victoria, Señora Presidente.

Sra. Presidentes (Mazzarino): Gracias, Diputado González Espíndola.

Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera Presidente.

Lo primero que tenemos que decir, que no vamos a negar nuestra responsabilidad en la participación del debate Parlamentario y en las Comisiones sobre este asunto. En realidad nuestra posición era resolverlo, es resolverlo, así lo hemos recepcionado por parte del los ciudadanos de los cuatro pueblos que se han entrevistado con nosotros, pero además hemos estado en sus reuniones, creemos que la ampliación, pero no en un sentido de dadas, sino de un sentido de reconocimiento y la capacidad de cada pueblo para tener su Concejo Deliberante; no es una concepción, sino que es un reconocimiento a tal situación que se encuentra claramente expresado en la Constitución Provincial. Puede haber, seguramente, algún vacío jurídico ahí, que sería nuestra responsabilidad resolverlo. De todas maneras, lo tengo que decir, ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

11-05-16 – 12:37 Hs.

/// este acuerdo del día de hoy es un acuerdo de compromiso; nosotros entendemos que es mejorable y no en el sentido de bloquear los consensos necesarios para aprobarlo sino para señalar algunas cuestiones cuando se trate el asunto de fondo, nosotros lo vamos a ver. De todas maneras, por supuesto, que damos nuestra contribución a la habilitación del tratamiento del tema de día de hoy en esta Sesión. Muchas gracias, compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Muchas gracias, Diputado Larrea.



Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Señora Presidente; desde el Bloque Sanluisenses por el Cambio, también vamos a acompañar la creación de estos cuatro Concejos Deliberantes para las diferentes Localidades de El Volcán, Potrero de Los Funes, Carpintería y El Trapiche. Entendemos que sí, posiblemente no habremos encontrado el mejor método, para que esto hoy se estuviera resolviendo; pero, si dejarle en claro a la gente que hoy ha venido que ha habido voluntad política de todos los Bloques de esta Cámara de sacar esto hoy; y, más allá de que sí seguramente habrá algunos temas, que no del todo estaremos de acuerdo, principalmente, seguramente, con el Proyecto inicial que fue presentado por el Bloque U.C.R., ahora Cambiemos; y, en donde entendemos que hay cuestiones que no se contemplaron desde entrada como es el cambio del sistema jurídico. Entendemos que la Resolución que va a presentar Compromiso Federal, es más acorde a lo que nosotros creemos que debería darse en el marco de las elecciones de Intendentes, con Concejales en esa misma fecha; pero, bueno, es un debate que vamos a dar cuando se de tratamiento al tema. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Zamora.

Diputado Escudero, tiene la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, Señora Presidente; vamos a acompañar el Tratamiento Sobre Tablas, como ya hemos acompañado en otro momento y planteado cuando aquí se trató el tema de: la intervención de la Localidad de El Trapiche, que también planteábamos la necesidad de que se hiciera una convocatoria a elecciones a Concejales; o sea, que vamos a actuar de la misma manera y vamos a acompañar el planteo que ha hecho el Presidente Bloque Compromiso Federal para que haya tratamiento Sobre Tablas. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Escudero.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón. Vamos a votar ahora el apartamiento del Reglamento; cuando estemos tratando la cuestión de fondo... **(Interrupciones)** Diputado estamos en otro tema... **(Interrupciones-Aplausos)** Vamos a proceder a votar el apartamiento del Reglamento, para tratar el tema sobre el Proyecto de Ley, referido a:



actualización de la organización de los gobiernos Municipales de: El Trapiche, Carpintería, El Volcán y Potrero de Los Funes; sirvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Alume, Mario; Diputada Santos.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad. El tema ha sido aprobado, habilitado, perdón, perdón.

-6-

MOCION

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Presidente; me voy a permitir leer las modificaciones de la Ley, es un acuerdo de la Comisión de Asuntos Constitucionales que debemos introducir el articulado.

El “**Art. 1º...**”, de la modificación dice: “El Poder Ejecutivo Provincial en el marco de sus atribuciones constitucionales y lo dispuesto por el Art. 4º, de la Ley 12349 del 2004 promoverá la readecuación de los Municipios de: El Volcán, Departamento Juan Martín de Pueyrredón; Potrero de Los Funes, Departamento Juan Martín de Pueyrredón; El Trapiche, Departamento Pringles y Carpintería, Departamento Junín, efectuando la convocatoria a elección bajo el régimen de Municipalidad con Concejo Deliberante”.

El “**Art. 2º...**”, reza: “Corresponderá en el período 2017 la readecuación del Municipio Potrero de Los Funes, Departamento Juan Martín de Pueyrredón; convocando a elecciones bajo el Régimen de Intendencia Municipal con Concejo Deliberante, integrado por cuatro Concejales e igual número de Suplentes”.

El “**Art. 3º:** Corresponderá en el período 2019 la readecuación de los Municipios de: El Volcán, Departamento Juan Martín de Pueyrredón; El Trapiche, Departamento Pringles y Carpintería, Departamento Junín, convocando a elecciones bajo el régimen de Intendencia Municipal con Concejo Deliberante, integrado con cuatro Concejales e igual número de Suplente.

“**Art.4º:** Los casos previstos en el Art. 1º, ejercicio del cargo de Concejel será ad-honorem, durante los primeros cuatro años, debiendo instrumentar bajo su órbita y competencia las Ordenanzas que posibiliten la obtención de Recursos Corrientes propios, que permitan para las sucesivas elecciones legislativas asignar remuneraciones y Presupuesto para su funcionamiento. En ningún caso el Presupuesto que a futuro se apruebe para el funcionamiento podrá alternar...”. Ahí hemos cambiado, Señora Presidente; “resentir, o aumentar”, por la palabra “alterar”. “...el gasto de corriente ordinario del Presupuesto General del Municipio”.



Y, el "Art. 5º...", se refiere a los dos años, que la Constitución marca para cada Concejal, que dice: "En cada caso el propio Concejo Deliberante deberá efectuar el sorteo de los miembros que duraran en sus cargos dos años, a fin de adecuar la posterior elección por mitad de conforme al Art. 258º...", "...268º...", perdón, "...de la Constitución Provincial".

Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): El Diputado Fara le pide si puede repetir...

Sr. Fara: Ya está.

Sr. Mirábile: eso es todo. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace, tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, Señora Presidente; como decía, creo que es un día histórico en las instituciones de la Provincia porque estamos dando un paso importante, en el cumplimiento del Régimen Municipal que nuestra Constitución Provincial establece, particularmente, con el Art. 256º, que en su primera parte, dice: que toda población permanente con más de 1500 habitantes tiene una Municipalidad . Y, tener una Municipalidad significa no solamente tener un Departamento Ejecutivo, con un Intendente Municipal sino también tener un Concejo Deliberante donde hay una representación del pueblo, en la que se asegure la representación de las minorías, que sea elegida directamente por los vecinos de cada una de las Localidades y que pueda ese Concejo Deliberante ejercer el control sobre los actos de la administración. Creemos que un gobierno que cuenta con Departamento Ejecutivo Municipal; pero, también con el Concejo Deliberante perfeccione el Sistema Republicano a nivel de los Municipios, a garantizar la división de Poderes y el control de la administración y en eso es un gran avance que logramos en nuestra Provincia. Hace tiempo, como señalaba antes veníamos defendiendo la idea de la Constitución en estas Localidades por lo que marca la Constitución, respecto del Censo Poblacional y a partir de que tuvimos los datos del Censo del año 2010, constatamos allí que en el caso de estas cuatro Localidades alcanzaban y superaban esos dos mil quinientos habitantes; El volcán con mil seiscientos ochenta y tres habitantes, de acuerdo al Censo 2010, Potrero de Los Funes con mil seiscientos cincuenta y tres; Carpintería con mil setecientos ochenta y ocho habitantes y el Trapiche , a partir de la reunión de las poblaciones que están dentro del ejido de ese Municipio, mil setecientos trece habitantes. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.



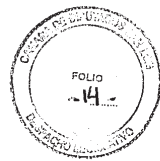
11-05-2016 - 12.47 Hs.-

/// Es decir, que a partir del año 2010 todos han alcanzado este umbral para poder tener un Concejo Deliberante. Es así, que habíamos tomado esa decisión como decía allá en el 2011 de presentar un Proyecto de Ley para la Constitución de los Concejos Deliberantes, que lamentablemente no fue tratado en ese momento y ha sido representado después en dos oportunidades, pero es realmente un motivo de alegría para nosotros que hoy se esté considerando esto y tratándolo en esta Cámara de Diputados.

Notamos que, como decía, es un tema que sin dudas, no importa a partir de qué partido político se presenta o como se gestiona, pero es importante que se llega a la confluencia de las voluntades políticas de quienes representamos al pueblo desde distintos Partidos políticos. Y, como decía, creo que ha sido determinante, no solo la actuación de la política, sino la actuación de la sociedad civil en esto y la participación de los propios vecinos.

Veo, por ejemplo, entre los presentes a Luis Alberto Moreno, "Tochi" Moreno, que es una persona que por mucho tiempo desde la sociedad civil ha bregado la adecuada Constitución del Régimen Municipal en la Provincia, que a decir verdad contiene este tema de los Concejos Deliberantes, pero también implica el tema de la adecuación de otros Concejos Deliberantes en el número de Concejales que debe tener, también, en la constitución de las Comisiones Municipales para aquellas poblaciones de más de 800 habitantes y hasta 1.500. Creo que todos esos aportes, esas presentaciones judiciales, también, los reclamos, las cartas a los distintos Gobernadores de las Provincias, son antecedentes importantes para la construcción de esta decisión política que hoy se está tomando.

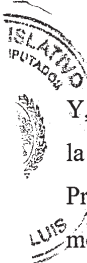
También, lo es y creo que es un antecedente importante dentro de esta Cámara de Diputados, el tratamiento del Proyecto de Ley que dimos para la intervención del Municipio del Trapiche cuando había quedado acéfalo por la renuncia de sus autoridades y, que en esa oportunidad, esta Cámara de Diputados en otra integración, dio media sanción a una Ley que establecía que El Trapiche tuviera su Concejo Deliberante a partir del año 2015 que ya ha transcurrido. Lamentablemente la falta de tratamiento de ese Proyecto en el Senado de la Provincia, hizo que no se pudiera esto concretar para el año 2015 y estemos discutiéndolo ahora, para un momento posterior.



RELATIVO
DIPUTADOS

Por allí, se nos ha planteado a nuestro Bloque que tenemos apuro en tratar esto; y lo reconozco que tenemos un apuro y profundo, en el sentido que como digo es un tema por el que venimos luchando hace ya cinco años, desde el año 2011 con la primera presentación del Proyecto y porque creemos, también, que el cumplimiento de los derechos constitucionales de elegir y ser elegido y de conformar las Instituciones, según lo establece la Constitución es y debe ser de cumplimiento inmediato. A nadie escapa en eso, Presidente, que el Proyecto que nosotros hemos presentado y representado exige o establece que en la elección más próxima inmediata se haga la convocatoria para constituir los Concejos Deliberantes con la modificación del Régimen Jurídico de Intendentes Comisionados a Intendentes Municipales. Sin embargo, también, como lo han manifestado ya los Bloques de Compromiso Federal y Frente para la Victoria, es una posición que de la que ellos diferían y tienen otro criterio respecto de esto. Y, en esto, por supuesto, es importante explicar y también para todos los vecinos que están aquí presentes. Que la política es el arte de lo posible, como es esta frase que se le imputa a distintos autores, pero que es muy conocida, haciendo referencia a que no siempre se logra lo ideal, lo que simplemente uno tiene la voluntad de hacer, sino que también hay que tener en consideración lo que es posible hacer dentro, particularmente, de lo que son los consensos de esta Cámara de Diputados de la Provincia.

Tenemos una realidad de pluralismo político hacia dentro de esta Cámara, como sabemos y para que lo sepan los vecinos, donde ninguna decisión se puede garantizar sino es a partir de la concurrencia de 23 Diputados, número que ninguno de los Bloques que integran esta Cámara alcanza y entonces, es necesario establecer el dialogo, buscar los consensos a los efectos de poder tomar decisiones. Y, esto es un poco de lo que de relataba sobre el funcionamiento de la Comisión de Asuntos Constitucionales ayer, donde estaban representados los tres Bloques principales: Compromiso Federal, Cambiemos y el Frente para la Victoria y se realizó una discusión respecto de este tema. Y, bueno, yo entiendo, por supuesto, hay formas de hacer las cosas, pero también hay tiempo en como la política se negocia, los acuerdos se establecen, como se madura y me parece que viendo la parte llena del vaso, podemos decir que estamos acá hoy, en el día que se le había desde distintos Bloques comprometido a los vecinos el tratamiento, aquí sentados dando ese tratamiento.



Y, en eso tomo un poco las palabras del Diputado González Espíndola, cuando decía esto de la Comisión ayer, que nosotros también, considero tuvimos la apertura de manifestarle al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de que aceptábamos las modificaciones al efecto de encontrar el consenso, que estábamos dispuestos a firmar un Despacho por unanimidad, que es lo que hemos logrado hoy a partir de la reunión de Labor Parlamentaria. Tomo sus palabras en cuanto los planteos que él hacía que creo que pasan centralmente por la preocupación de que se consideren y se contemple la finalización de los mandatos de los Intendentes Comisionados, previo al cambio del régimen jurídico de estos Municipios. Y lo menciono porque como le dije al Periodismo hace un momento antes de entrar a la Sesión y nobleza obliga en esto Presidente, así, como Sesiones pasadas he sido he criticado muy duramente la labor del Frente para la Victoria en esta Cámara, creo que, la actuación que hubo ayer a partir de la Comisión de Asuntos Constitucionales y también en la previa a la Sesión de hoy; ha sido de parte de ellos edificante al efecto de construir consensos. Creo que la voluntad que tenga el Frente para la Victoria en esto, es dirimente para poder determinar las votaciones en la Cámara. Y, el hecho de que ellos hayan manifestado en la adhesión a tratar el tema de los Concejos Deliberantes y, creo en particular, la labor realizada por el Presidente de su Bloque Daniel González Espíndola y también por el Diputado Sergio Guardia que fue uno de los presentes en la reunión de Carpintería; ha contribuido para la formación de la voluntad de todos los Bloques de la Cámara, en favor de tratar este tema.

Decía, entonces, a nadie escapa que la urgencia nuestra para resolverlo, ha habido este planteo, que los dos Bloques expresaron, respecto de cumplir el mandato de los Intendentes Comisionados. Y, nosotros creemos que lo positivo de esto, si bien no es lo que considerábamos ideal, es que no haya ningún tipo de cuestionamientos respecto a cómo se van a conformar y que de tiempo más o tiempo menos, como digo, nosotros creemos que desde el 2010 se debiera haber hecho, el Proyecto está desde el 2011, sancionamos lo de Trapiche para el 2015 y, entonces de alguna manera, bueno, lo del 2019 es lejano, pero es importante que le demos una fecha cierta. La voluntad política se ha conformado, también vemos como positivo la expresión de esa voluntad política por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia, como ya lo manifesté en alguna Sesión anterior la palabra directa dada por el



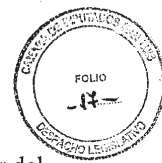
Gobernador de la Provincia de San Luis Alberto Rodríguez Saa de que esto sea enmendado y sea resuelto, la convocatoria de los Concejos Deliberantes; que esto también le incluyéramos como parte del diálogo sobre la reforma política, donde vino, también, el Ministro de Gobierno aquí a la Cámara de Diputados y dijo: este es uno de los temas, donde tenemos acuerdo. Y, entonces, nos parece oportuno y plenamente oportuno que hayamos buscado la forma de darle una certeza jurídica a través del tratamiento en la Cámara de este Proyecto, para que ya quede establecido por ley que esto es lo que debemos hacer.

Otra de los cuestionamientos que por allí había y que lo ha mencionado a través de la lectura del texto el Diputado Mirábile, es las objeciones que existían de distintas partes sobre el tema de la remuneración de los Concejales,///

IRT Isabel Torino

11-05-2016 - 12.57 Hs.-

/// sin duda que todos los cargos políticos en la Provincia son remunerados, los de los Legisladores Provinciales, lo de los Concejales; pero de ninguna manera queríamos, creo ninguno que se convirtiera el tema de los gastos en un obstáculo para cumplir con el Régimen Municipal, es decir, nosotros creemos que la Constitución debe cumplirse, que el Régimen Municipal debe establecerse como la Constitución dicta y no debe haber ningún obstáculo de tipo financiero, ni de otra índole para que esto se realice. Pero, precisamente para que no haya objeciones al respecto, había sido una sugerencia en distintas oportunidades e incluso recuerdo, una visita que hizo el ex Gobernador Poggi a la Localidad de Carpintería, donde se le reclamó el Concejo Deliberante y allí se planteó como una de las posibilidades el tema de que hubiera un desempeño a honoren de los Concejales, al menos en el primer mandato como para facilitar a la Constitución e impedir que se convirtiera en lo financiero en un obstáculo. Recordemos, de todos modos, según lo que ha leído el Diputado Mirábile, este es una medida de carácter transitorio, es decir, estamos estableciendo que esto dure solo por un mandato, en el que, además los Municipios en una normativa que cumpla con la política presupuestaria que tiene la Provincia de San Luis, que es la de respetar la proporción entre gastos corrientes y de capital y además lo que



establece la Ley de Régimen Municipal de que los gastos en personal, no deben exceder del 30% de la renta anual ordinaria de los Municipios, es una forma de prever que los propios Municipios puedan ir encontrando sus recursos propios y presupuestarios para atender el funcionamiento del Concejo Deliberante y también, para hacer las remuneraciones de los Concejales.

Otras de las normas necesarias, tiene que ver con el tema de la renovación por mitades de los Municipios, de los Concejos Deliberantes, para lo cual, que es algo que establece la Constitución en el Artículo 168° para lo cual se establece a partir de este acuerdo que ha surgido entre los Bloques, de que haya un sorteo para que la mitad de los Concejales que se elijan a los dos años salgan y así se pueda dar la renovación por mitades dentro del Concejo Deliberante.

Estas son, en definitiva, las modificaciones que creo que han permitido que se unifique la voluntad de los distintos Bloques. Reitero, Presidente, que con esto damos un paso importantes hacia la constitución de los Concejos.

Está bien, también, que haya distintas posiciones, que por ahí haya..., nosotros con mucha vehemencia queremos que la Constitución se cumpla, como decía, de inmediato. Vemos, también, que esta es la forma en la que se puede materializar a partir del tratamiento de la Cámara. Y, por eso, decía lo que, la política es el arte de lo posible. Pero, sobre todo lo que ratificamos hoy, es que le estamos dando certeza jurídica a la constitución de los Concejos Deliberantes en la Provincia, que es una causa que hace mucho tiempo y por distintas vías se viene luchando. Muchas gracias, Presidente. **(Aplausos)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidenta. Creo que la manifestación del acuerdo queda poco para argumentar, ya que vamos a estar todos contentos con la aprobación, voy a agradecer al Diputado Cacace el reconocimiento. Y, en realidad, bueno, lo que yo marqué de que no pudimos sacar un Despacho unánime; también voy hacer el reconocimiento, más allá de la voluntad de nuestro Bloque y siempre nuestro



Comportamiento actuando para que las cosas se hagan, buscando consensuar porque muchas veces, uno puede tener posturas, puede estar convencido, pero la política es necesaria para ponernos todos de acuerdo, reconocer, también, la voluntad política del Compromiso Federal, también, de que hoy a través de Parlamentaria podamos estar aprobando, poniéndonos de acuerdo y que en definitiva los pueblos que hoy no tienen Concejo Deliberante y que le corresponde de acuerdo a la Constitución en base al desempeño, tanto del Bloque Cambiemos a través de su Presidente, el del Bloque Compromiso Federal, también, a través de su Presidente, del Compañero "Lucho" Martínez en Asuntos Constitucionales. Bueno, hoy lleguemos y concluyamos en la aprobación de esta Ley. Gracias, señora Presidente. (Aplausos)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado González Espíndola.

Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera Presidenta. Bueno, en line con lo que veníamos planteando y actuando, nosotros no somos los organizadores de las reuniones que se hicieron en Carpintería, ni en El Volcán, sino que fuimos invitados, participamos y asumimos compromisos, que entendemos que han sido concluidos en estos días de debates sobre el tema de los Municipios que estaban y que siguen estando sin Concejo Deliberante. Creo que el acuerdo es positivo, ha sido esforzadamente elaborado y esto requirió de algún punto de vista demasiado tiempo y faltó tiempo para mejorar el análisis.

Estoy de acuerdo con el articulado y nosotros lo vamos a apoyar, pero queremos hacer una observación en particular, sobre el tema del carácter a honoren de los funcionarios que van hacer electos.

Nosotros entendemos que en general en la Argentina la política parlamentaria, no tiene carácter a honorem, cosa que en otros países sí y que las personas que ejercen estas obligaciones, para los cuales han sido electos, lo hacen, entonces recibiendo una retribución. Entonces, aquí quiero tener un par de reflexiones, la primera sobre nuestras obligaciones y sobre que es la política. La política para nosotros no es el arte de lo posible. Y, nos vamos a referir a un par de revolucionarios que en el Siglo XIX escriben un Tratado



conocido como: "Ludwig Feuerbach" "El fin de la filosofía clásica Alemana", donde lo hace: Carlos Marx y Federico Engels, criticando a Feuerbach, en la unesima tesis, le dicen, que la obligación de los filósofos, que seríamos los políticos prácticos de hoy, no es analizar y conocer la realidad, sino transformarla. Entonces, nosotros tenemos que avanzar en transformarla y en esta circunstancia nos hemos quedado a mitad de camino, debemos hacer mucho más que resolver el asunto con las tapitas del Garrahan, que es un buen acto de beneficencia burguesa: sino que analizar las cosas desde el punto de vista del conocer; como se constituyen los Presupuestos de estos Municipios. Estos Municipios no se constituyen de la misma manera; nosotros vamos a aprobar hoy la constitución del Concejo deliberante en la Localidad del Potrero de los Funes, Potrero de los Funes tiene un Presupuesto propio o un aportes de sus recursos Municipales del 58%, o sea, es mucho mayor que la coparticipación Provincial y Federal y tiene aportes de compañías que están actuando, utilizando el espacio público ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

11-05-16 – 13:07 Hs.

///como, por ejemplo, Telefónica, EDESAL, la Compañías de Cable, las Compañías de Telefonía Celular Móvil; si lo comparamos con el caso, por ejemplo, con el caso de Carpintería, que también está en discusión, y mucho más El Volcán vemos que la constitución de estos Presupuestos es mucho menor con los Recursos Municipales que con los Recursos Provinciales no tienen estas contribuciones de las empresas concentradas y de provisión monopólica y servicios y, además en algunos casos como el de El Volcán tienen, prácticamente, una mínima cantidad de recursos propios.

En el caso de Potrero de Los Funes, que es el que nos interesa, en particular, hay tres millones de Pesos dedicado por año a solventar el trabajo de veinte personas, la mitad de esos tres millones de Pesos va a parar a cubrir las necesidades de cinco personas que son los jerárquicos, los otros quince ganan lo mismo. Y, tenemos que decir: que un Concejo Deliberante a un salario mínimo estaría incrementando, más o menos, en la sexta parte de esto; entonces, no vemos el motivo para que, por ejemplo, una Localidad como Potrero de Los Funes sea tratada de la misma manera como una Localidad como El Volcán, ni tampoco como Carpintería; no nos parece, entonces, conveniente, ni justo, ni correcto



aplicar esta norma de no avanzar en la transformación política y de quedarnos en una generalidad, e insisto, no es lo mismo “juntar tapitas para el Garrahan”, para que todos, digamos, tengamos una contribución...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Larrea, el Diputado Abdala le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Larrea: No la voy a conceder.

Sra. Presidente (Mazzarino): No concede interrupciones el Diputado.

Sr. Larrea: Si no lo que tenemos que hacer, es ponernos a estudiar las condiciones concretas en que se manifiesta la política en cada lugar, que es esta nuestra obligación, estudiar como son los Presupuestos de cada una de las Municipalidades, y, entonces en función de eso definir si corresponde, o no corresponde la gratuidad. Y, sobre todo discutir con el pueblo de esa Localidad que es lo que pueden hacer para mejorar sus contribuciones. Muchas gracias, compañera Presidente. (Aplausos)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Diputado Zamora, tiene la palabra.

Sr. Zamora: Gracia, Señora Presidente; en el mismo tenor que venían expresando los colegas Diputados del resto de los Bloques; yo creo, que esta situación política que se da institucional, que hoy se destraban cuatro Concejos Deliberantes, por lo menos, con media sanción, o se van a destrabar con media sanción de la Cámara de Diputados, nos da un mote de día institucionalmente histórico para esta Localidad, por lo menos, y creo que para la provincia de San Luis también. Nosotros..., un poco para explicarle a los colegas, Diputados del Bloque Cambiemos; entendemos que la situación se jurídica se altera si nosotros hacíamos la elección de Concejales, en el termino de 2017 para todas la Intendencias, excepto para Potrero de Los Funes que cambia el Intendente; entonces, cambiaríamos y tendríamos Intendente..., tendríamos un..., digamos, tendríamos con coexistencia de Regímenes Municipales, que a uno lo elegimos como Intendente Comisionado y terminaría siendo un Intendente con Concejo Deliberante, que sería otro régimen jurídico. Yo creo, que esto está bien salvado en este proyecto de consenso que han logrado y que también lo ha expresado el compañero, Diputado González Espíndola en lo que finalmente hoy vamos a votar; para aclarar, Señora Presidente, en que termino lo decimos y porque decimos que necesitamos que sea de esa manera. Evidentemente, el



tema: “Ad-honorem”, es un tema discutible, debatible, yo creo que el poco tiempo que hemos tenido para analizar este caso, bueno, ha desencadenado; que bueno, esto lo vamos a resolver de esta manera no siendo, yo creo perpetua en el tiempo, o no afectable a nueva intervención de esta Cámara, o de la Legislatura que pueda contemplar, también, en una próxima reunión con cada Localidad que modalidad va a adoptar para estos Concejales, para este Concejo Deliberante. No obstante eso, Señora Presidente, es un reclamo legítimo de las personas que allí viven, y creo que deben darse propia organización, su propio gobierno. Yo, he escuchado, muchas veces, en esta Cámara, anteriormente cuando no era Diputado, era un Concejal más de la Ciudad de Villa Mercedes; hablar de cuánto gana un Intendente, o los empleados Municipales, o cuanto se le asigna de Presupuesto a una, u otra cosa; yo, creo que ahora estas Localidades de darse su propio gobierno, de hacer sus propias valoraciones y no que sea un Diputado, tal vez, de otro Departamento incluso el que termine valorando si es mucho, o es poco el sueldo que tiene que cobrar un Intendente, o un empleado municipal, o que obra debería hacerse en ese lugar. Creo que en este sentido es un avance y un avance grande. Eso quería expresar, Señora Presidente, y, bueno, vamos a acompañar con el voto afirmativo la creación de estos cuatro Concejos Deliberantes. Gracias, Señora Presidente. (Aplausos)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Zamora.

¿Quiere hacer uso de la palabra Diputado Escudero?.

Sr. Escudero: Gracias, Señora Presidente; ya lo veníamos manifestando desde el 2014, cuando..., como lo decía hace un rato, cuando tratábamos en esta Cámara la intervención de la Localidad de El Trapiche, la necesidad de que hubiera Concejo Deliberante en las Localidades que correspondía, en el caso de las cuatro Localidades que estamos tratando, en este momento; es importante que se forme el Concejo Deliberante porque de cierto modo el pueblo se compromete más, está más representado el pueblo, las instituciones, como en este caso, son las Municipalidades, que van a ser Intendencias Municipales y nos alegra que esto ocurra, lo que yo noto en esta Cámara, Señora Presidente, que todos quieren levantar la bandera de quién es el iniciador de este tipo de cumplimiento de la Constitución; y, aquí todos los Diputados que venimos de los pueblos sabemos que esto debe ocurrir, cuando tratábamos El Trapiche nos preocupaba la situación económica de la Localidad de El Trapiche, interpretábamos que le iba a salir al Trapiche entre el Concejo Deliberante, en



sus empleados, en los Concejales una suma que no estaba en condiciones de gastar el Municipio; pero, era un Municipio que tenía otros problemas muy serios y problemas que aún seguimos teniendo y, quizás, peores porque en el '14, a lo mejor, teníamos problemas de infraestructura y ahora además de los problemas de infraestructura, tenemos los problemas sociales que no podemos discutir, los salarios han perdido ante la inflación, los salarios ya no alcanzan para subsistir, las jubilaciones tampoco, la ayuda social ha desaparecido, todo aumenta día a día; entonces, tiene que salvar situaciones sociales muchas veces los Municipios. Entonces, la preocupación nuestra no era que hubiera, o no Concejales sino que nuestra preocupación era la situación económica de cada uno de esos Municipios; por eso, me parece correcto de que haya un artículo de que hable de que el cargo sea ad-honorem, por lo menos, al iniciar la tarea como Legislador y después dentro de sus facultades podrá ponerse, o no un sueldo. Pero, tenemos que tener mucha precaución porque no están pasando un buen momento los Municipios; si bien es cierto, con la presencia de los Concejos Deliberantes podrán ser controlados de otra manera cada uno de los Municipios, podremos disminuir la posibilidad del manejo por parte de los Intendentes, muchas veces, no muy claro como vemos a diario cuando nosotros tratamos..., o leemos las Cuentas de Inversión de cada uno de los Municipios de la Provincia de San Luis. ////

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

11-05-2016 - 13.17 Hs.-

/// Yo quiero decirle que cuando renunció la ex Intendente Cicarone, militante del Peronismo, Partido al que pertenezco desde el año '82, no desde el punto de vista electoral, pero sí desde el punto de vista sentimental y habiéndome afiliado y no me siento una colectora, cuando se viene a trabajar o a defender a las clases populares, me cierto parte de ella. Y, lo manifestaban militantes de la Localidad del Trapiche, como Juan Paulo Ojeda, el actual Intendente Marcelo Páez, el Pibe Menéndez y varios dirigentes de la Localidad del Trapiche, La Florida, Riocito, donde manifestaban la necesidad y querían que hubiera un Concejo Deliberante y que supieran interpretar que no era el momento político y económico para que eso sucediera en aquel momento. Acompañamos la decisión que se



toma por unanimidad en esta Cámara, que la Comisión ha tenido la coherencia y la grandeza de ponerse de acuerdo. Y, hoy en Labor Parlamentaria terminamos que eso sucediera, para que nadie se haga dueño de algo que le corresponde a cada una de esas Localidades, sino que el único duelo de este Proyecto sean los pueblos y sean los futuros Concejales que sepan representar con muchísima dignidad a cada uno de los habitantes y puedan controlar las gestiones Municipales. Muchísimas gracias, Señora Presidente. (Aplausos)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Escudero.

Sr. Laborda Ibarra. Pido la palabra...

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos abrir lista de oradores. Sí, Diputado Martínez, Diputado Laborda, Diputado Fara, Diputado Haddad, Diputado Rigau, Abdala, Cacace, Blumencweig..., Martínez, Laborda, Fara, Rigau, Abdala, Cacace, Blumencweig, Guardia, Zamora, Delarco, Larrea. ¿Alguien más? La Diputada Fernández. ¿Alguien más quiere hablar?, leo como quedó la lista: Martínez, Laborda, Fara, Rigau, Abdala, Blumencweig, Guardia, Zamora, Delarco, Larrea, Fernández, Cacace y cierra el Diputado Miráble. Está cerrada la lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Martínez. Silesio, por favor.

Sr. Martínez: Gracias, señora Presidenta. Coincido y destaco el esfuerzo colectivo de toda esta Cámara, en reconocer y hoy, digo reconocer, en realidad es materializar algo que habíamos reconocido hace mucho y manifiesto, nuevamente, que el Gobernador el 1° de abril, en ocasión de la apertura de Sesiones informó que esto iba a suceder, no obstante lo cual, bueno, acá se ha puesto en evidencia algunas cuestiones que tiene que ver con la iniciativa política, que en definitiva no está mal, pero sí quiero hacer una reflexión sobre el tema. Cuando, a veces teníamos que explicar cuál era la responsabilidad o teníamos que dimensionar la responsabilidad que tenía ser Legislador. Yo a veces he utilizado una figura alegórica que es la del médico. Yo decía, el médico puede tener muy claro cuál es el diagnostico de un paciente, pero si se equivoca en la prescripción y en el tratamiento, no va a llegar al resultado que debe llegar; en este caso lo que siento es que en las apuradas, fuera



del consenso, el Proyecto presentado por Cambiemos, precisamente, adolecía de eso. Y, traje algo para que se entienda claramente. Si yo fuera médico, estoy con un paciente diabético y le receto metformina y un alfajor triple todos los días, sin duda estoy cometiendo un error, porque lo que estoy generando es absolutamente distinto. La constitucionalidad que se tenía sobre el Proyecto de Cambiemos en el afán de tener expectativa política, iba a generar, primero que nos pusieran en ridículo en la Cámara, sancionado una Ley absolutamente inconstitucional. Que ya es en principio inconstitucional porque la iniciativa del Poder Ejecutivo, está bien, lo estamos admitiendo, lo podemos hacer, pero había cuestiones que superar y esto tiene que ver con la falta de prudencia y la falta de los tiempos necesarios para sacar algo, por eso ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales, si bien había consenso sentíamos que no podíamos forzar de un momento a otro una discusión que necesitaba más tiempo. Está bien, dadas las circunstancias y anticipado que se iba a tratar sobre tablas, hicimos la propuesta de un texto que entendíamos era el que correspondía y que estamos todos de acuerdo, por supuesto, esto ya lo había anticipado el Gobernador, no estamos haciendo más que materializar lo que él mismo había enunciado. Todos los pueblos tienen que prosperar, no solo en lo material, sino también en lo institucional- Así que, lógicamente vamos a acompañar esto que ha venido a subsanar un Proyecto que estaba equivocado, Señora Presidenta. Muchas gracias.

(Aplausos)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Martínez.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: He estado escuchando atentamente la palabra de algunos oradores y primero que nada hay que hacer un reconocimiento a los verdaderos artífices que este Proyecto termine siendo Ley, o sea, cumpliendo con la Constitución. Miro la gente que está allá arriba y veo caras conocidas, no solo de verlas en la calle, porque es gente de San Luis, sino de que han venido en muchas oportunidades acá a la Cámara y son los mejores testigos que lo que están escuchando acá ha habido un cambio, algunos se han expresado hasta hace poco no opinaban igual, es más, se quedaban mudos cuando testigos silenciosos...**(Aplausos)**... venían acá, vaya como ejemplo, gente del Trapiche. Recién



hablaron de una renuncia de una Intendente, digamos la verdad, la borraron a la Intendente, la echaron... **(Aplausos)**... y, venían silenciosamente durante muchas Sesiones acá, desde el Trapiche, del Potrero. Ahí tenemos los artífices, por eso, cuando escucho que hay Diputados que dicen: “porque es el consenso de la Comisión” qué carajo las Comisiones, han insistido la gente viniendo acá y esto le ha torcido el brazo al Gobierno, el Bloque del cual yo integro fue el único que puso la oreja para escuchar los reclamos de la gente... **(Aplausos)** ... acá no hay debates de Comisiones y consenso... **(Hablan varios Diputados)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Silencio, silencio por favor, seamos respetuosos, Diputados, todos, vamos, silencio, silencio la barra. Con respeto vamos a poder dialogar mejor...

Sr. Laborda Ibarra: La verdadera Comisión es esta, la que estamos todos y hablamos y vemos a la gente que viene acá, si no fuera por ustedes que han venido y hoy están acá este Proyecto no se cumplía, es la insistencia. Por eso, la verdadera democracia es cuando el pueblo se moviliza.

Y, por último, voy a agregar algunas cosas.

Se habla que los Concejales no van a cobrar porque no hay plata, entonces uno recuerda porque hace pocos días,///

IRT Isabel Torino

11-05-2016 - 13.27 Hs.-

/// hicieron hasta votar a los niños, en Villa Mercedes para un Proyecto de hacer un autódromo y un estadio de fútbol; mil quinientos millones de pesos de las cuales las empresas del poder las tres juntas: Rovella, Alquimaq y GREEN están en los Paraísos Fiscales, ahí están...

Sra. Presidentes (Mazzarino): Diputado, Diputado atégase al tema en tratamiento, por favor.



Sr. Laborda Ibarra: y no puedo terminar sin antes de referirme que al Artículo 2º, donde habla de que los Concejales van a trabajar a honoren, nos debería dar vergüenza, se nos tendría que caer la cara de vergüenza a nosotros los Diputados los sueldos que tenemos... **(Aplausos)**... y, mucho más, más vergüenza tendrían que tener los que fueron a Las Terrazas a pedirle al Alberto un aumento de sueldo y hay varios acá, que vienen a hablar... **(Aplausos)**... pero les digo, porque alguien dijo recién que no son colectoras, pongan las manos en remojo, porque con la reforma política del Alberto se terminaron las colectoras, vamos a ver cómo se las rebuscan en la próxima elecciones... **(Aplausos)**

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Término, Diputado?

Sr. Laborda Ibarra: Sí, termine.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Laborda.

Tiene la palabra el Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, Presidente. Anote algunos apuntes, porque en cierta forma he sido parte de este proceso, porque he estado junto a los vecinos, primero de Carpintería y lo hice con mucha vocación desde el primer momento que empezamos con reuniones y bueno, los he acompañado, no solamente con la presencia, sino apoyándolos y haciendo todo lo posible para que esto pudiera llegar a buen término. Tengo anotado entre mis apuntes, que por supuesto, sin querer congraciarme para nada con quienes están allá arriba, pero fueron ellos los disparadores. Y, lo voy a decir, porque fueron ellos los que nos tuvieron el cuchillo en la panza, porque en cierta forma hasta nos exigieron que siguiéramos adelante, que apretáramos, que llegáramos. Y, yo quiero destacar una cosa que todavía no se ha dicho acá o se ha dicho muy tangencialmente. Porque, resulta que acá decimos de algunos momentos, si es el momento político o el momento económico, desgraciadamente puede ser cierto, puede ser cierto por ahí algunas limitaciones presupuestarias. Pero hay algo que quiero destacar y algo que hablamos siempre con los vecinos, que por ahí, los vecinos no entendían que como funcionan algunas cosas. Y, qué nos decían los vecinos, sí, pero la Constitución lo dice, yo digo que está por encima la constitución de todos los momentos y de todas las situaciones, eso es lo que teníamos que respetar primero y lo que no se



respeto en esta Provincia; porque el año pasado cuando se llamó a elecciones, que llamó a elecciones el Gobernador, ya teníamos los datos del INDEC 2011. Y, lo quiero decir, porque yo tengo una carta del INDEC y la carta del INDEC dice: que la Provincia de San Luis tenía los datos. Y, esta carta tiene fecha 31 de julio de 2014 y os dijeron muchas veces que no daban, que no teníamos los datos oficial, y no era cierto que no lo teníamos, porque acá en la carta dice, que la Dirección Provincial de estadísticas de San Luis cuenta, cuenta con base de datos del censo a base de nivels censal y, dice, esa Dirección puede dar curso al requerimiento por ustedes formulado, que fue cuando hicimos un requerimiento los Diputados; por lo tanto los datos estaban, por lo tanto no había que hacer nada, había que cumplir con la Constitución. Pero bueno, nos demoramos, nos demoramos y vamos a esperar 4 años más, pero no importa. Creo que es importante que lo podamos sacar, es importante que hayamos llegado a esto. Y, lo más importante de todo que vamos teniendo más Localidades en donde los vecinos se van hacer cargo de sus pueblos y, que se hagan cargo de sus pueblos los vecinos, porque es lo que corresponde, porque no es solamente el intendente, es necesario que existan los Concejos Deliberantes, es necesario que existan los controles, es necesario que existan participación de distintos Partidos políticos; porque a veces las elecciones se ganan por poquitos votos, pero es uno solo el que gobierna y la minoría no tiene participación y tiene que tener participación, porque es importante en todas las democracias y en cualquier democracia. Por eso es importante que lleguemos a los Concejos y si en algún momento podemos, inclusive ayer lo charlamos así tangencialmente en la Comisión que no es la, que era la Comisión de Presupuesto, pero dijimos que hace falta una reforma más grande y estamos de acuerdo con una reforma más grande. Pero, ojala que lo podamos hacer en algún momento o los que vengan detrás nuestro lo hagan, pero lo tenemos que hacer, pero si tenemos que llegar a mejorar los controles, tenemos que llegar a que la Cuenta de Inversión, como en este caso, para los próximos 4 pueblos que van hacer Concejo, que van a tener Concejo, la apruebe el Concejo Deliberante y no tenga que venir acá, porque tienen que ser los Concejos, ellos saben cuánto le puede entrar a la Municipalidad, en qué gasta, en que no gasta. Es muy importante que los vecinos estén detrás de eso. Pero, también es importante que es algo que nos está faltando en la Argentina, desgraciadamente, y no es patrimonio de la Provincia de San Luis de ningún pueblo, sino que nos está faltando compromiso de los vecinos, es decir, nos está faltando



compromiso de la gente; yo no sé, si fue o no fue deliberada la política, de desinteresarla a la gente de la política, que la política no es mala palabra. Pero tenemos que hacer el esfuerzo, los que están allá arriba, que lo están haciendo, porque le están poniendo el pecho y se lo vienen poniendo y poniendo plata del bolsillo... **(Aplausos)**... Pero nosotros que estamos en este lugar, también, tenemos que hacer el esfuerzo para que la gente participe más, no es malo que la gente participe, al contrario, es bueno y es bueno para nosotros, porque en esa participación nos puso hoy acá, nos sentó acá y nos está haciendo hablar de este tema, si no hubiera sido esa participación hoy no estamos acá, ni estábamos hablando de este tema, Así que, eso es lo que quiero también para mi país, pero en todo, porque ya no es de mi pueblo, ni de los otros pueblos, es de todos.

Entonces, digo que lo principal que teníamos que hacer era respetar la Constitución. Tenemos necesidad de hacer esto, yo en otra oportunidad en esta Cámara, también lo dije, no había necesidad de hacerlo, pero lo vamos a tener que hacer. Y, finalmente quiero decir, que le vamos a dar madures a esto pueblos, porque esos básicamente nos estaban reclamando, nos estaban reclamando madures. Los vecinos y la gente de estos pueblos estaban diciendo, nosotros ya somos mayores, cumplimos los 18 años y no nos quieren dar el documento. Bueno, cuando se haga los documento a los 18 me quedé quizás un poquito en el tiempo, pero, enfoco como que era u reclamamos de madures lo que nos estaban pidiendo.

Y, finalmente también, un poquito referirme al tema del famoso a “honoren” yo en lo personal, digo que no, pero bueno, si es un requisito y es importante que forme parte de todo ese paquete que estamos tratando, lo voy a votar y no tengo ningún problema en votarlo, pero sí quiero decir, que, no es que no tienen recursos los Municipios y que la Provincia no tenga recursos. Quiero decir y lo vuelvo a decir, porque lo dije en esta Cámara, que por ahí los Intendentes no pelean por sus propios recursos y no digo que vengan a pelear, ni a matarse, pero sí poder decir, ¡che! mira el fondo de saneamiento Municipal se va a llevar doscientos veinte millones en el 2017, 16 y desde ahí, a un Municipio chico le tocaría setecientos, ochocientos mil pesos, sobra para tres o cuatro Concejos, entonces, no digamos que no tenemos, podemos reclamar, podemos mejorar los fondos, podemos seguir trabajando. Hay otros temas más, que sin necesidad de tocar la



Coparticipación lo podemos hacer, podemos mejorar las recaudaciones, podemos dejar de hacer muchas veces política con las recaudaciones. Entonces, podemos decir, que necesitamos más, necesitamos madures, no solo en el pueblo, sino también en los dirigentes. Entonces, no es un impedimento, pero bueno, borremos los impedimentos, hace falta hacerlo, lo hagamos y lo votemos. Para qué, para que podamos tener lo que tanto estamos reclamando y no hacer una prueba de fuego del 2017 la del Potrero de Los Funes, porque se tiene que hacer la convocatoria, ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

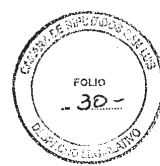
11-05-16 – 13:37 Hs.

/// pero, ojala el Potrero de Los Funes sea el que nos marque el camino, por ser el primero, y que cuando algún otro pueblo de la provincia de San Luis supere los mínimos que establece la Constitución, no tengamos que estar sentados acá sino que mediante simple Decreto, que hace falta, de convocatoria a elecciones puedan conseguir su propio Concejo Deliberante. Muchísimas gracias, Presidente. (Aplausos)

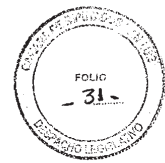
Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Fara.

Tiene la palabra el Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente; bueno, la verdad que es un día festivo el de hoy, desde el 2010 que venimos con este reclamo y este pedido de legítimo derecho del pueblo, de los habitantes de los distintos pueblos que ya cumplieron la mayoría de edad, como decía el Diputado Fara que me antecedió; y, que hoy podamos decir que hay una media sanción, o, al menos, va a haber una media sanción de este Proyecto de Ley, de por sí es una alegría para todos los que venimos apostando por esto. Desde el Bloque Cambiemos, hemos mostrado nuestra predisposición al respecto; nosotros teníamos otra idea de proyecto, desde luego, el año venidero, el año 2017 ya tuviésemos Concejo Deliberante en las cuatro Localidades y, asimismo por planteamientos de distintas características decidimos acceder en esa cuestión, aceptamos la propuesta de que sea Potrero de Los Funes y el resto de los Concejos para el 2019; tampoco estábamos de acuerdo en relación en lo que sea ad-honorem y sin embargo también accedimos a esto; y, en esto comparto fuertemente a un entendimiento y comparto fuertemente con el Diputado Fara; obviamente es que esto no alcanza en los Municipios porque la coparticipación que reciben los



Municipios es paupérrima, es la peor coparticipación de todos los Municipios de la Argentina, obviamente que esto nunca va a alcanzar hasta que esta cuestión no se empiece a modificar y es algo de lo que ya nos hemos adelantado y hemos hecho un pedido, justamente, a la propuesta del Diputado Fara para modificar estas partidas y vamos a seguir luchando al respecto; y le pedimos que estén atentos y que sigan peleando por estas modificaciones porque esto le da la real independencia a un pueblo no solo en lo político, sino en lo económico y en lo social también. Es bueno reconocer y que hoy esto se plantea, porque ya de entrada reconocemos que los cuatros Municipios tenían dos mil quinientos habitantes, sobaban en algunos casos, en otros casos no tan notoriamente; pero, en los cuatro casos, desde hace dos elecciones al menos, superábamos ampliamente los mil quinientos electores y los mil quinientos habitantes, por ningún lado había excusa al respecto; pero, lo de hoy ya queda saldada esa duda y, definitivamente, sabemos que todos estos Municipios están por arriba de los mil quinientos habitantes. Que también es algo que hay que festejar porque, lamentablemente, a veces, los pueblos se empiezan a despoblar, como vemos en el Departamento Belgrano y en el Departamento San Martín que son dos Departamentos que empiezan a decrecer en su población y que los pueblos empiecen a crecer es realmente una alegría, es realmente hablar de Federalismo, es hablar de que la gente se empieza a asentar en cada uno de estos pueblos. Y, es hablar de esto, que tanto se dice, de “la puntanidad”, bueno, “la puntanidad” también está en las Localidades porque, lamentablemente, vemos como se empiezan a erradicar algunas oficinas públicas del interior de la Provincia y esto no hace a “la puntanidad”, justamente, al contrario va en detrimento esto. Importantísimo es reconocer la representación democrática de los pueblos, la representación popular y la vida institucional que le va a dar cada una de estas cuatro Localidades y, es por eso que también vamos a acompañar. El Trapiche, creo que marco un hito, si bien esto nosotros lo veníamos planteando desde el 2010, 2011; lo que pasó en El Trapiche un suceso lamentable, de aquel año donde nos quedamos sin Intendente y con “gobierno de facto” por, prácticamente, dos años mostraba la necesidad urgente de tener un Concejo Deliberante y acá cuando se plantea la situación si es urgente, o no es urgente, ¡claro que es urgente!, porque no sabemos en qué momento puede pasar algo, o no; pero, además cumplir la Constitución siempre es urgente, no tiene fecha de urgencia la Constitución, siempre es urgente cumplir la Constitución.



El Diputado Martínez, planteaba si era prudente la celeridad; bueno, mire, si diez años no es prudente para que este proyecto sale, entonces yo me pregunto, ¿cuándo es prudente para que esto salga?; creo, que la prudencia justamente acabó en mucho por eso agitaron cada vez más las banderas, hicieron estas invitaciones públicas, estas invitaciones a los distintos Legisladores y nos hacían saber que la prudencia se estaba acabando porque necesariamente estos pueblos debían tener rápidamente lo que le correspondía por Ley y por Constitución. Para cerrar, además de que nosotros vamos a acompañar y a aclarar nuevamente de que vamos a acompañar este Proyecto del cual hicimos todos los aportes necesarios, aún así cuando tuvimos que hacer un esquivo y tener que dejar participación de otros actores políticos; pero, le puedo decir que hoy todos los que están acá pueden sentirse orgullosos que han sido parte de la creación de su Concejo Deliberante, que yo creo que va a quedar en la memoria de cada uno de ustedes, de su pueblo, de sus hijos. Así que siéntanse parte acúnenlo, háganse dueño refléjenlo cada uno de ustedes en su pueblo y también cuídenlo para que cada pueblo sea cada vez más democrático y con una participación ciudadana, que nos lleve a cada uno de nosotros y a más ciudadanos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Rigau; el Diputado Sosa le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Rigau: Sí, se la concedo, ¡por supuesto!.

Sra. Presidente (Mazzarino): Se la concede. Haga uso de la palabra Diputado

Sr. Sosa: Señora Presidente, para recordar que cuando un Diputado hace uso de la palabra debe dirigirse a la Presidencia de esta Cámara.

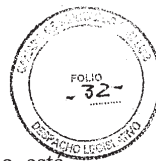
Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente; vamos a acompañar este Proyecto de Ley , y creo que lo más importante es que tengamos presente que hay que dejar de ser solamente habitantes y pasar a ser ciudadanos comprometidos, que eso va a hacer que cambiemos como Provincia y como Nación también. Muchas gracias, Señora Presidente, y acompañamos a todos los que están presentes.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Rigau.

Tiene la palabra el Diputado Abdala.

Sr. Abdala: Muchas gracias, Señora Presidente, bueno, básicamente quiero recalcar también dentro del Interbloque Cambiemos, que los Diputados del PRO, vamos a



acompañar este Proyecto y celebrar que en el día de hoy, bueno, la democracia está acompañando un requisito de la Constitución y que por cierto el esfuerzo que ha hecho toda esta gente en las distintas reuniones, en las cuales hemos sido invitados muchos de ellos; yo, también tuve la oportunidad de participar en alguna de ella tanto como el Potrero, como El Volcán para dejarles un saludo afectuoso y, por supuesto, que sepamos todos los Diputados que tenemos que reflexionar rápidamente y abordar estos temas de manera inteligente, eficiente para que los pueblos más necesitados estén acordes a la Constitución Provincial. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Abdala.

Tiene la palabra la Diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Gracias Señora Presidente; muy contenta porque realmente hoy celebramos esta posibilidad de que los Municipios de El Volcán, de Carpintería, de El Trapiche y de El Potrero de Los Funes tengan una Municipalidad y su Concejo Deliberante; esto es muy bueno, era algo que todos queríamos. La Constitución debe cumplirse, debemos contemplar la finalización de los mandatos de los Intendentes Comisionados y de sus Suplentes porque sería anticonstitucional ir en contra de la voluntad popular que nos ha votado, hasta el año 2019 en el caso de El Volcán, de El Trapiche y de Carpintería; así que, bueno, tendremos que esperar, pero va a salir y esto es muy positivo. Y, quiero decir: que el Bloque Compromiso Federal también escucha a la gente, también se ha reunido con los vecinos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Blumencweig; el Diputado Rigau le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sra. Blumencweig: No, porque ya termino...

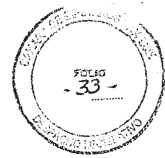
Sra. Presidente (Mazzarino): No, no ya termina.

Sra. Blumencweig: Y, si este Proyecto de Ley sale hoy con media sanción es también porque el Bloque Compromiso Federal, todos los integrantes del Bloque Compromiso Federal queremos que haya Concejo Deliberante en estos Municipios. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Blumencweig.

Tiene la palabra el Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Sí, muchas gracias, Señora Presidente; sí, en realidad tenemos que estar todos muy contentos por lo que se va a dar hoy, cuando uno transita estos pueblos donde van a



tené un Concejo Deliberante; yo, recuerdo en el año 2003, cuando me tuve que hacer cargo del Municipio de la Villa de Merlo, ///

N.R.B

Nery R. Balmaceda.

11-05-2016 - 13.47 Hs.-

/// y veía el incremento poblacional, el incremento parcelario; y a donde apuntaba mi pueblo en ese momento. Veíamos que necesitábamos mucha más legislación, que la que teníamos en ese momento, siendo que teníamos Concejo Deliberante. Recuerdo que tuve que incrementar, también, la cantidad de Legisladores en el Concejo Deliberante. Recuerdo que tuve que pelear por en censo del año 2.000 para que sea coparticipado Merlo, de acuerdo a ese censo de 1990; entonces creo que esto es sumamente importante..., uno que es vecino de Carpintería, puntualmente, veo la pujanza que tiene el pueblo, lo que ha crecido últimamente, creo que no puede estar en manos de una sola persona y en la legislación de la Cámara Legislativa de San Luis; yo creo que las Ordenanzas deben salir del seno del pueblo, deben ser ellos quienes deben discutir a donde tiene que apuntar su pueblo, donde tienen que ir, controlar no solamente al Intendente en lo que hace a economía, sino también en la preservación de los recursos naturales que tenemos, porque somos pueblos turísticos. Yo creo que esas cosas muchas veces, como lo decía anteriormente, con el gran incremento poblacional, con la cantidad de inversiones que vienen, muchas veces perdemos más de lo que podemos ganar, si no es controlado y creo que fundamentalmente los próximos Concejos Deliberantes, tanto los Municipios y los Concejos Deliberantes deben tener una capacitación, deben tener un trabajo con mucha comunicación, no solo con el Gobierno Provincial, sino también con el Gobierno Nacional, para que realmente conformen un equipo que esté de acuerdo a las características de las necesidades de su pueblos, creo que no podemos perder más recursos naturales, porque somos una Provincia de excelencia en lo que hace al turismo. Y, en relación a honoren yo creo que deben ser pagos los Legisladores, los Concejales. Y, eso también es..., lo decide el Intendente en su momento y para que un Intendente pueda tomar esa decisión tiene que tener autonomía. Yo creo que también tenemos que colaborar en lo que hace al incremento de la posibilidad que tiene un Intendente para poder tener mayor recaudación. Y, creo que



también tenemos que dar un debate en lo que hace a la coparticipación para que nuestros Municipios tengan mayor autonomía. Muchas gracias, Señora Presidenta. **(Aplausos)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Guardia.

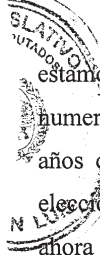
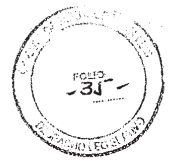
Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Señora Presidente. Muy breve, porque ya había mencionado algunos motivos del acompañamiento. Simplemente, para decirle al Diputado Laborda, que en realidad, en todo momento cuando sale una Ley o sale algún, alguna petición social viene acompañado con un reclamo, eso naturalmente es así; yo no he asistido, pero sí me han invitado a una reunión que no pude ir, confirmé que, bueno, por razones de circunstancias no había podido ir. Pero había adelantado, también, al Diputado Cacace iba a acompañar el tratamiento, no que estaba de acuerdo del todo con el Proyecto de Ley, pero es un reclamo valido y en este sentido yo lo había hecho y lo había explicitado, se lo había explicitado en días anteriores. Hoy por hoy vemos una Legislatura en pleno, con la decisión madura y consensuada a través de su Comisión, porque la Comisión de Asuntos Constitucionales, la que finalmente elabora un Proyecto en el que medianamente uno puede coincidir muchísimos puntos, hay otros que son discutibles, como lo había dicho..., del funcionamiento de los Concejales, en ese periodo de cuatro años; pero creo que se ayuda a destrabar esta situación, es bueno que así sea y es bueno que así sea, Señora Presidenta, en el sentido de que también le brindamos a estas sociedades la garantía de que sepan que en el 2017 la gente del Potrero podrá votar, tanto su Intendente, como sus Concejales y para el resto de las Localidades del Volcán, Carpintería y el Trapiche, que lo podrán hacer en el 2019. Y, en este sentido, creo que era necesario por eso sacar la Ley y dejar esto claro y que sea transparente para el resto de la sociedad. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Zamora.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Señora Presidente. En primer lugar tendría que decir que, una satisfacción, pero en realidad lo que estamos haciendo es cumpliendo con un deber postergado y bueno, vamos aplicar aquello de que, "más vale tarde que nunca", porque



estamos dando cumplimiento al texto constitucional, tema que lo he planteado yo, en numerosas oportunidades por diferentes temas que han sucedido en esta Cámara en los 10 años que llevo como Legislador. Realmente creo que ya se debió haber votado en la elección del 2015, en estas cuatro Localidades, por Intendentes y por Concejales. Estamos ahora al menos dando un paso, este paso significará que en el 2017 le tocará al Potrero y en el 2019 a las otras tres Localidades. Pero realmente la situación, inclusive, irregular que se ha vivido desde el punto de vista constitucional, jurídico con el Trapiche, que signifique decenas de veces que vino gente del pueblo acá. Debió haberse solucionado, creo que hubo un tema de mezquindades e intereses políticos que llevaron a que esto no se solucionara antes. Yo el tema constitucional, Presidenta, lo he presentado una y mil veces, hace poco lo planteo nuevamente con el tema de los que saltan del Ejecutivo al Legislativo y vuelven y, que yo no estoy de acuerdo, porque creo que no es lo que dice la Constitución, pero lo cierto de este tema específico, tiene que ver con lo que siempre, también, he repetido acá. Las democracias modernas fuertes están basadas en Municipios fuertes y un Municipio es fuerte cuando tiene autonomía y un Municipio tiene autonomía cuando tiene un Intendente y tiene un Cuerpo deliberativo con representantes del pueblo como es un Concejo Deliberante. Por supuesto, que es importante la otra parte, que la mencionaba el Diputado Rigau, que es el tema de los Presupuestos Municipales, que son verdaderamente paupérrimo, yo esta frase de que tenemos una Provincia rica, con Municipios pobres la he repetido acá una y mil veces, y la seguiré repitiendo al menos hasta que lleguemos al 15% del Presupuesto de la Provincia para ser repartido en los Municipios, aspiro a más, pero al menos lleguemos al 15, nunca pasamos del 6 ó 7%. Y, esto lleva a que en definitiva los Municipios no tienen la autonomía de vida, pero bueno. He tenido más contacto, naturalmente por los pueblos que están más cerca de esta Capital. Y, realmente debo reconocer la autonomía que ha pretendido siempre tener el pueblo del Trapiche. Y, digo esto, porque, creo como digo siempre, que además de Legislar, además de cumplir con nuestras obligaciones, siempre tenemos que tener buena memoria. En el año 2002, 2003 aproximadamente, a mí me pidieron que fuera a una reunión del pueblo del Trapiche en el Centro Comunitario. Y, la verdad que vi un pueblo unido, un pueblo dispuesto a defender sus intereses, no sé, si la palabra combativo corresponde o no, ¿saben por qué tema era? Porque el Río Trapiche lo forma el Río Virorco y el Río Las Águilas; y estaban queriendo



desviar el Río Las Águilas, la gente del Trapiche lo recordará bien. Si ellos hubieran tenido como les correspondía ya en esa época un Concejo Deliberante, hubiera sido el Concejo Deliberante el que hubiera dictado las Ordenanzas necesarias para que eso sucediera.

Entonces, que tenemos que darle a los Municipios, tenemos que darle la posibilidad de que el pueblo elija los representantes, que deliberen y sancionen las Ordenanzas que ha ese pueblo le sirve, que a ese pueblo le puedan interesar. Y, realmente, siempre me pareció una excusa banal hablar del tema presupuestario. Porque digo esto, porque como le decía recién, no perdamos la memoria; esta Ciudad Capital de la Provincia, un día fue fraccionada y creo la Municipalidad de Juana Koslay y nadie dijo, ¿de dónde va a salir la plata? Se creó y se creó un Concejo Deliberante, pero tenemos un ejemplo mucho más cercano, se creó en la Ciudad de La Punta y tiene Concejo Deliberante. Y como ahí no hubo objeciones? Para que hubiera un Intendente y un Concejo Deliberante, creando una Ciudad nueva y no dándoselo a las Ciudades que ya existían, a las poblaciones que ya existían y que ya merecían tener su Concejo Deliberante, o sea, se dan cuenta que ese tema presupuestario más de una excusa, ///

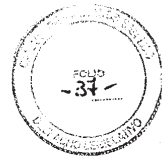
IRT Isabel Torino

11-05-2016 - 13.57 Hs.-

/// que un argumento valedero... (**Aplausos**)...no, nos olvidemos también lo que sucedió en esta Cámara, yo o era Diputado, venía del lado de afuera yo. Con toda la población que se manifestó en aquel mes de septiembre, cuando esta Ciudad quiso ser dividida en cuatro, iban a ser cuatro Ciudades y cuatro Concejos Deliberantes, como mínimo van a tener 7, 8 Concejales cada uno y van a ser 32 Concejales y nadie planteó el tema del dinero; por eso que tampoco estoy de acuerdo con el tema de ad Honoren...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, el Diputado Alume, le solicita una interrupción: ¿se lo concede?

Sr. Haddad: Bueno, Presidenta, ¡cómo no!, que sea breve.



Sr. Alume: Gracias, Diputado. Yo creo que bien lo decían, le pedí la interrupción porque no me había anotado para hablar.

De que hay dos cosas importantes, hoy día, tenemos que celebrar dos cosas importantes. Una que hemos llegado a un consenso feliz para que se restablezca el fortalecimiento de las Instituciones y el sistema republicano de estas cuatro Localidades que vienen peleando para que se formen sus Concejos Deliberantes y pasen a ser Municipios. Y, también tenemos que celebrar que existe un reconocimiento, cosa que muchas veces en distintos debates no se ha hecho en este Recinto, sobre la realidad de nuestra Provincia, sobre el crecimiento de nuestra Provincia, es importante cuando, bien lo decía el Diputado Haddad, cuando volvemos hacia atrás, no olvidarnos lo que era esta Provincia hace 30 años. Hace 30 años, Señora Presidente, muchos de estos Municipios, en vez de crecer en la población disminuía y es real. Por eso tenemos que reconocer el crecimiento. Y, esta Provincia de San Luis, hace 30 años, tenía tres o cuatro Industrias, lo sabe el Diputado Haddad, era: la Fábrica de Cemento, la Fábrica de Zapatos, el Frigorífico del Oeste y tres o cuatro más Industrias. Cual era la Industria principal que teníamos, era que nuestros habitantes de la Provincia de San Luis emigraban hacia la Provincia de Mendoza, San Juan y La Pampa, a las cosechas, quedaban solamente en las casas y muchos Departamento, como el Departamento Ayacucho, el Departamento San Martín, el Departamento Pringles, quedaban solamente en las casas los ancianos y los niños y los padres y sus hijos iban hacia Mendoza, hacia La Pampa a las cosechas para producir sus sustentos para el resto del año. Vemos como la situación ha cambiado. Otra de las cosas, la Provincia de San Luis otro de sus recursos era exportar mano de obra barata. Venían los habitantes de Mendoza, San Juan y los alrededores a buscar empleadas domesticas a la Provincia de San Luis. Tenemos que recordar, hoy día, después de 30 años, este es una Provincia que ha crecido, es una Provincia que tiene equilibrio fiscal, es una Provincia que tiene una expectativa dentro del contexto de las Provincias que integran la República Argentina. Ese es un reconocimiento que hacemos hoy día, que hemos aprobado este Proyecto y que vamos a poner a considerar y todos los Bloques lo van a poder..., pero también tenemos que hacer un reconocimiento histórico al crecimiento de esta Provincia de San Luis. Gracias, Señora Presidente.

(Murmulllos de la barra)



Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Alume. La barra, por favor, silencio. Continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. La verdad que bueno, creo que no tiene que ver con lo que estamos hablando, pero... (Aplausos)..., (Interrumpen los Diputados Laborda y Alume)

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡Silencio! Silencio Diputados, silencio la barra, silencio..., Diputados suficiente... ¡Laborda cálese!, silencio..., Señores Diputados silencio. Para poner orden, primero, los Diputados se respetan entre sí, segundo, la barra se queda en silencio y seguimos el debate. ¿Entendido?. Gracias. Continúe, Diputado.

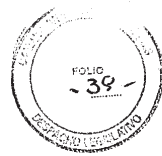
Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. Yo quería, solamente plantear que, bueno, no nos fuéramos hacia otros terrenos, pero bueno, se hace una breve consideración a las expresiones del Diputado Alume...

Sra. Presidente (Mazzarino): Disculpe, Diputado Haddad. ¿Diputado Escudero usted pidió una interrupción? Diputado Haddad...

Sr. Haddad: No, que me disculpe, pero se me acaba el tiempo, que me disculpe.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno.

Sr. Haddad: Que se la pida a otro Diputado después. Quería decir que es cierto que esta Provincia cambio totalmente al amparo de una Ley de Promoción Industrial, que fue inconstitucionalmente sancionada por un gobierno militar, con la excusa del Acta de Reparación Histórica, que no decía que iba a haber esta Promoción, en buena hora que nos tocó, en esa repartija del país por los militares, a la Fuerza Aérea le toca La Rioja, Catamarca y San Luis; digamos esta Ley fantástica que venció y que el Presidente Radical Raúl Ricardo Alfonsín le postergó a tres Provincias que no gobernaba el radicalismo: San Luis, La Rioja y Catamarca, no se lo olviden nunca, no me imagino a un Gobernador Peronista haciendo con una Provincia radical lo que hizo el Doctor Raúl Ricardo Alfonsín; por eso le agradezco a Alume, porque me ha dado la oportunidad de que todo este pueblo de San Luis debe saber, que su tremendo crecimiento se debió a la Ley de Promoción



industrial, que recibió cincuenta mil millones de dólares de agravación impositiva, cuando tenía doscientos mil habitantes y que fue gracias a la prórroga que le dio el Doctor Raúl Ricardo Alfonsín... **(Hablan varios Señores Diputados)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, perdón, cállense, por favor..., por favor a la barra les he pedido silencio y háganlo, por favor, porque si no, vamos a tener problemas.

Diputado Haddad, se le terminó el tiempo, por favor vaya cerrando.

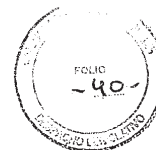
Sr. Haddad: Bueno..., bien, pero no se olvide que en el tiempo está, que tuvo la Sesión interrumpida por gritos, que no eran interrupciones. Pero no importa, voy a terminar, Presidenta, no hay problema. Estamos cumpliendo con la Constitución, bien, voy a traer un Proyecto de Reforma de la Constitución, para que no se olviden, que esta Cámara hoy, tiene más representantes del Departamento Ayacucho y del Departamento Chacabuco, que del Departamento Junín, que tiene mayor cantidad de habitantes; ahí tenemos otro deber incumplido con la Constitución de esta Cámara, que debe sancionar una Ley de Reforma de la Constitución, este año, para que el año que viene ya se empiecen a reparar esas cuestiones. Y, yo lo que quería decir, Señora Presidente, es que el tema a honoren, además crea una situación de desigualdad que no es para nada justa. Si es la manera de aceptar que se sancione, la estamos aceptando, pero no es para nada justa.

Y, quiero terminar, Señora Presidente, porque me han aprovechado de quitarme parte del tiempo, por las interrupciones. Quería decir, Presidenta, que cuando uno en poblaciones de miles de personas nombra a una, de alguna manera, está cometiendo una injusticia con los demás. No puedo nombrar el nombre y apellido de cada uno de los habitantes, pero permítame que al menos nombre alguna persona en representación de toda la población de esas cuatro Localidades. Yo lo he visto venir y luchar..., Julio Navarone y quiero hacerle un reconocimiento y quiero agradecerle al Profesor "Tochi" Moreno, que me haya aturrido a correo, peleando por este tema. Nada más, Presidenta

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputada Delarco. ///

gpm

Graciela Patricia Miranda



11/05-16 – 14:07 Hs.

///

Sra. Delarco: Gracias, Señora Presidente; bueno, en primer lugar repudiar enérgicamente desde mi banca, desde el Bloque Nacional y Popular las agresiones que se han manifestado en este Recinto por diferentes Diputados, que responden a diferentes Bloques; creo, que nuevamente año tras años desde este Bloque observo y escucho discriminación hacia los Diputados que no hemos nacido en la provincia de San Luis y yo también..., y soy una Diputada más que no nací en la provincia de San Luis, pero hace muchos años que vivo en la provincia de San Luis, tengo familia puntana y trabajo todos los días, en este momento, como Legisladora, en este momento, como Legisladora trabajo todos los días para cumplir con mi rol, mi rol de Legisladora presentar Proyecto de Ley, Pedidos de Informes, para que se cumpla con esta Constitución, que es lo que hoy estamos tratando. La verdad que tengo sentimientos encontrados, tengo sentimientos encontrados, en este momento, por las agresiones que he escuchado; y, también, digamos, por este tratamiento urgente que se está realizando en este Recinto. Sabemos bien, ¡sabemos bien!, que los ciudadanos de Potrero de Los Funes, que los ciudadanos de El Volcán, de Carpintería, de El Trapiche han sido limitados en sus derechos políticos, han sido cercenados porque no hubo voluntad política desde el 2010 a la fecha, de poder tratar este Proyecto de Ley, no este proyecto sino este tema porque sabemos bien que corresponde por Constitución Nacional, que las Provincias...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Delarco, el Diputado Haddad le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sra. Delarco: Sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, haga uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente; gracias, Diputada; seré sumamente breve, pero le agradezco a la Diputada Delarco, lo que ha dicho respecto a la discriminación, no es la primera vez que la sufro en este Recinto. En realidad lo terrible de las discriminaciones, se empieza por algo y después no se sabe cómo termina, ya varias veces se han agarrado con los mendocinos, un día se la van a agarrar con los judíos, otro día se la van a agarrar con los negros, otro día se la van a agarrar con los pobres y así no se sabe dónde termina; parece,



verdaderamente, lamentable. Yo tengo una esposa y dos hijas sanjuaninas y nunca me discriminaron en San Juan; tengo dos hijos puntanos y tengo tres sobrinos, también, puntanos y estoy orgulloso de vivir en esta ciudad, de sentirme puntano, de sentirme sanluiseño donde llevo muchísimos años trabajando en mi profesión, no vine acá con la Promoción Industrial. Por eso, Señora Presidente, cada vez que...; ¡me duele mucho!, porque no es la primera vez de que esto sucede de querer discriminar a los que no hemos nacido acá; por eso, como sé que acá puede haya alguna madre adoptiva pregúntenle si quiere más al que adoptó, o al que parió. Nada más, Presidente. (Aplausos)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Continúe en el uso de la palabra Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Sí, retomando lo que venía diciendo, quería manifestar que la Constitución Nacional, dice: que las Provincias deben asegurar su Régimen Municipal, este Régimen Municipal habla de las organizaciones, ¿no?; en cuanto al número de habitantes dentro del estado de cada población permanente. Y, está establecido dentro de nuestra Constitución Provincial el Art. 249°. Y, también habla nuestra Constitución Nacional: “de respetar las autonomías municipales”; entonces, creo que hoy estamos tratando este Proyecto de Ley, presentado Sobre Tablas, presentado aquí por el Bloque oficialista y la verdad me hubiese gustado que este Proyecto de Ley se hubiera podido discutir en la Comisión de Asuntos Constitucionales, para que cada Bloque pudiera expresar, realmente digamos, los aportes, o modificaciones que no se han realizado en el momento y aquí tenemos que observarlo rápidamente, más allá que los Presidentes de Bloques han participado hoy en la Reunión Parlamentaria y ha habido un acuerdo previo. Con respecto a esto..., no sé si me escuchan, me hubiese gustado que hubiere un debate más productivo, más rico en Comisiones y tener ya un Proyecto de Ley consensuado; quiero recordar que nuestra Constitución Provincial, habla en el Art. 256°, que las Municipalidades, o los Regímenes Municipales se constituyen por una población de más de dos mil quinientos habitantes y una Municipalidad. Y, habla también de los órganos de gobierno de estas Municipalidades, el cual está conformado por un Departamento Ejecutivo a cargo de un Intendente Municipal y del Concejo Deliberante, cuya integración se establece por el número de habitantes. Esto por el Censo Nacional, sabemos que el último Censo Nacional realizado en el año 2010, sabemos que estas cuatro Localidades cumplen con este requisito de tener más de mil quinientos habitantes; por lo



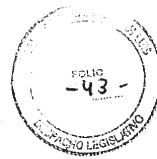
tanto, creo que desde el 2010 a la fecha se ha cercenado este derecho, este derecho político, este derecho a la participación de elegir y ser elegido mediante la representación que el pueblo le da, para que lo represente en el Concejo Deliberante, en este caso, o los órganos legislativos. Así es que si bien es una facultad del Poder Ejecutivo de llamar a elecciones, la verdad que lamento que haya pasado tanto años y hoy estemos aquí tratando este tema, más allá de los acuerdos Parlamentarios, más allá de los derechos que se van a restablecer, estos derechos políticos, esta organización que les corresponde por Constitución a los pueblos, que tienen más de mil quinientos habitantes; la verdad que..., por eso decía: que son sentimientos encontrados también los que puedo manifestar hoy. Con respecto a los artículos planteados por el Bloque oficialista, quiero manifestar mi disidencia con respecto con respecto al Art. 4º, quizás adelantó un poco el Presidente de Bloque Juan Larrea, cuando dice: "Que el ejercicio de cargo a Concejal será ad-honorem, durante los primeros cuatro años, en estas cuatro Localidades debiendo instrumentar bajo su órbita y competencia las ordenanzas que posibiliten la obtención de recursos corrientes propios, que permitan para las sucesivas elecciones legislativas asignar remuneraciones y presupuesto para su funcionamiento". Sigue el artículo diciendo: "En ningún caso el Presupuesto que a futuro se apruebe para su funcionamiento, podrá alterar el Gasto Corriente ordinario del Presupuesto General del Municipio". Y, con respecto a esto quiero fundamentar mi disidencia porque creo importante que las personas que, seguramente, van a ocupar el cargo de Concejales, dentro de dos años en el Potrero de Los Funes, que es la primera Localidad, donde el Proyecto de Ley dice: que se va a llamar a elecciones en el año 2017, porque en el otro proyecto presentado anteriormente por nuestra Bancada, digamos, se contraponían dos órdenes, o dos regímenes jurídicos, ¿no?, que eran incompatible ; entonces, es por eso que no se puede establecer, no se puede, digamos, constituir el Concejo Deliberante en las otras Localidades sino cuando terminan sus mandatos los Intendentes Comisionados, en diferentes Localidades como: El Volcán, El Trapiche y Carpintería. ////

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

11-05-2016 - 14.17 Hs.-

/// Y, con respecto, a lo que les comentaba, estaba hablando, que estaba en desacuerdo con que las personas que ocupen este lugar, en Potrero de Los Funes y las otras Localidades.



Creo que estamos limitando, nuevamente, limitando nuevamente un, digamos, estamos de alguna forma fijando precedente en esta Cámara, en este Recinto y no respetando lo que dice el Artículo 14 bis a igual tarea y buena remuneración.

La verdad que, creo que una persona que se dedica a estar en contacto con los problemas del pueblo, con las necesidades del pueblo, estar en contacto para trabajar, desde su lugar, en este caso, con la creación de ordenanzas. Y, son muchas las atribuciones y facultades que le dan nuestra propia Constitución Provincial a los Concejales, que tienen una larga tarea. Me parece un poco contradictorio poner el acento tan solo en el trabajo que pueden realizar estas personas para conseguir recursos propios...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputada, debe ir redondeando.

Sra. Delarco: que puedan tener remuneraciones y presupuesto para su funcionamiento.

Entendemos como decía anteriormente que un Concejal es una persona que se dedica a trabajar con su pueblo y por su pueblo y para su pueblo, y eso demanda tiempo, demanda asesoramiento, demandan recursos a veces que no cualquier persona la tienen, demanda todo estos recursos que esta persona necesita, este legislador para trabajar democráticamente, para representar a quienes lo eligieron y también para quienes no lo eligieron, porque cuando uno trabaja como Legislador trabaja para todo el pueblo.

Entonces, la verdad que me parece una mezquindad absoluta poner...

Sra. Presidente (Mazzarino): No sé, si me escuchó, Diputada, el tiempo se ha terminado, vaya redondeando.

Sra. Delarco: Sí, sí, voy a redondeando. Entonces, creo yo que se podría haber puesto el acento en la coparticipación federal y provincial que reciben como recursos las Municipalidades, que debe ser un porcentaje en la distribución automática por Ley, en base a los principios de solidaridad y distribución automática. Y, mi propuesta desde esta bancada era manifestar expresamente, dado que en la Ley de Coparticipación Federal hay un artículo que habla del fondo de saneamiento y desarrollo, digamos, y desde ahí poder implementar estos dineros para que estos futuros Concejales, estos futuros representantes



en Potrero de Los Funes y luego de tres años en las restantes Localidades, puedan tener ingresos. Los ingresos que tal vez acuerden con su pueblo, que acuerden...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada, ¿puede ir redondeando, por favor?

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí. Así que, para terminar, quería expresar firmemente esa posición y decir que: celebro que en esta Provincia luego de tantos años, se pueda de alguna forma estar en concordancia con la Constitución Provincial, para que estos pueblos, estas Municipalidades, estos Concejos Deliberantes, tengan autonomía, tengan autonomía política, tengan autonomía territorial y administrativa. Y, celebro, también, por el pueblo, por todo el pueblo de estas localidades que puedan ejercer sus derechos políticos. Muchas gracias

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Sonia Delarco. Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera Presidente. No estaba en el plan de mi intervención, pero debo comenzar con algo que creo, que de alguna manera tiene que ayudar a terminar con un uso y una costumbre.

Es obligación desde nuestro punto de vista de los intelectuales, de los Filósofos, de los políticos en definitiva, contribuir a que los usos y las costumbres de la sociedad en general mejores u no empeoren.

Quiero recordar algo: se levanta en la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación, coronados sus sienes de gloria y a sus plantas rendido el león. Creo que lo conocen. La Nación Argentina, surge como nación. Liborio Franco, Basilio Bustos, Juan Arias Luna, nacen en renca, mueren combatiendo en San Lorenzo. Juan José Cabral, nace en Corrientes, muere combatiendo en San Lorenzo. Hoy vamos a homenajear a Juan Pascual Pringles, combate prácticamente fuera de la Argentina, salvo su final en las luchas de las guerras civiles. Entonces, la pregunta es: ¿Cuál es el motivo que tiene algunos intelectuales, algunos políticos, algunos filósofos en definitiva de seguir incentivando este asunto de haber o no ver nacido en la provincia? Creo que lo primero que tenemos que notar es que hemos nacido en la nación, pero aparte de eso, ¿Qué es del Preámbulo de la Constitución?



es una tierra abierta para todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Entonces, ¿a razón de qué exacerbamos esto?, xenofobia, ¿algún odio en particular?, ¿Cuál es el resultado? Creo que tenemos que comenzar a terminar con este asunto, realmente es grave y nos llevamos la responsabilidad. Quiero agregar además que, que nosotros tenemos un contrato social, que es un carácter... un contrato social de carácter burgués que es la Constitución Nacional, que implica que el pueblo no delibera, ni gobierna, sino a través de sus representantes. Y, esto seguramente, para la democracia participativa es una gran limitación. Así todo, a pesar de esta limitación, nosotros en el día de hoy insistimos y en el día de ayer, de que esta propuesta que vamos apoyar en forma completa, debería haber sido una propuesta de carácter general, no únicamente para cuatro Municipios, sino para todas las Localidades que crecieran lo suficiente, como para tener esta representación y que no se debiera a tener únicamente a la participación popular, que consideren imprescindible y también es constitucional a través de derecho a petición. Hoy están aquí los compañeros que militan, porque están militando una idea, una práctica la de tener derecho a la organización política propia. Entonces, dentro de una semana, dentro de unos meses vamos a ir recibiendo en forma permanente compañeros de otras Localidades. No es nuestra voluntad recibirlo sí, porqué no. Ahora la pregunta es: ¿no sería mejor tener una Ley que generalizara y resolviera este problema de raíz; no es más práctico, no es, entonces este el mejor sentido del Legislador y del político, de resolverle en forma práctica los problemas y no tener que volver a recurrir permanentemente a nuevos entendimientos, nuevos acuerdos y nuevos consensos para poder resolver lo mismo. Y, ciertamente, creemos que en este camino, los compañeros que militan en estos pueblos deben ir teniendo, es una sugerencia en cuenta, las medidas a tomar para gobernar. Esto que elegimos hoy al principio de conocer las estructuras de los presupuestos, como para entonces, no estar dependiendo únicamente, de opiniones que están más o menos escondidas y no claras. Debe manejar todo esto para poder discutir de otra forma, si es o no es necesario que esta actividad, también, tenga un reconocimiento económico.

Esta forma de gobernar a través de la democracia participativa, no es más antigua, es más moderna aunque tenga reminiscencias atenienses, aquello tampoco era muy democrático, había hombres libres y había esclavos. Hay forma mucho menos democráticas y más



antiguas de gobernar, que son por ejemplo: los vetos, entonces, me parece muy interesante que el conjunto de esta Cámara, resuelva por unanimidad ampliar la democracia y es cierto, hay que modificar la Constitución Provincia. ///

Isabel Torino

11-05-2016 - 14.27 Hs.-

/// Aquí mismo, espero en el día de hoy va a tener tratamiento un Pedido de Preferencia para que un Proyecto presentado por esta bancada pueda ser analizado en Comisión, se trata del Artículo 101° de la Constitución Nacional, que limitan ..., el numero 43 los Diputados de la Provincia. Estas son algunas de las reflexiones finales que yo tenía la intención de llevar adelante, Compañera Presidenta y que creo que deben quedar claras para que en el futuro inmediato, este tipo de asuntos ya no nos tengan que preocupar y nos dirijamos a otros, porque este asunto debe quedar terminado en el día de hoy. Muchas gracias, Compañera Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Tiene la palabra la Diputada Mónica Fernández.

Sra. Fernández: Gracias, Señora Presidenta. La verdad que es un día histórico para esas cuatro comunidades en cuestión, más que nada en lo que me compete a mí como Diputada del Departamento Junín y Carpintería, muy feliz de esto; porque esto va a dar lugar a la jerarquización de la autoridad municipal y la participación ciudadana.

Quiero también expresar que no ha sido solo el logro que se atribuye en todos los medios de comunicación y en esta Cámara a los Diputados del Bloque Cambiemos. Poniendo en ridículo a nuestro Partido. Yo agradezco a todos los que trabajaron y apoyaron este Proyecto. Vecinos, gracias, Diputados y la buena predisposición de nuestro Gobernador Alberto Rodríguez Saa la formación para estos Concejos.

Somos una provincia generosa, con errores y con aciertos, pero siempre cobija a todos los que invierten y a los que eligen a nuestros pueblos para invertir y contribuir al crecimiento que hoy nos convoca, que es la creación de los Concejos. Y, no somos Diputados que



vamos a atentar contra las Instituciones, la inconstitucionalidad de las instituciones y la voluntad popular. Por eso, también, somos una de las provincias mejor administrada de nuestro país. Muchas gracias..., y celebrar este día con mis vecinos, también, de mi pueblo Carpintería. Gracias.

Sra. Presidente ((Mazzarino): Gracias, Diputada Mónica Fernández.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Brevemente. Creo que ya cada uno de los Bloques se ha expresado su adhesión desde las particularidades que expresaron, a la constitución de los Concejos Deliberantes en cada una de las Localidades mencionadas.

Quería simplemente, Presidente agregar el reconocimiento a la solidaridad institucional que ha existido respecto a esto, particularmente a los Concejos Deliberantes de la Villa de Merlo y también de la ciudad de Juna Koslay quienes por unanimidad han votado y han remitido Declaraciones... **(Aplausos del público)** ... de apoyo y de adhesión para que estas Localidades tengan su Concejo Deliberante. Veo entre los presentes a los Concejales: Mansilla, Rodríguez y Ochoa de la Villa de Merlo. Y, también en ese sentido al Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis, que en el día de ayer emitió un Despacho, también, de Comisión, en el mismo sentido, así, como lo ha hecho también el Concejo Deliberante de Santa Rosa del Conlara, creo que son aportes valiosos la construcción institucional de nuestra provincia... **(Aplausos)** Y, celebro, también, que esto haya sido realizado con el respaldo de todos los Bloques políticos y Partidos que los integran. Sin más, Presidente, que agregar desde nuestro Bloque, adelantamos el voto positivo para este Proyecto o este texto que hemos acordado. Y, como decía, así se convierte el 11 de mayo un día histórico para las instituciones de la Provincia de San Luis. Muchas gracias. **(Aplausos)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Tiene la palabra el Diputado Miráble. Cerramos el debate con sus palabras Diputado.

Sr. Miráble: Gracias, señora Presidente.



En primer lugar agradecer a los que han luchado para la creación de los Concejos Deliberantes. En realidad fue una dedición política del Gobernador, el 1° de Abril lo expuso. Además, también tengo que ser honesto y decir que esta Ley no hace a la creación de los Concejos, simplemente, marcamos un camino, el que el poder Ejecutivo, quiero que quede claro, tiene la facultad de llamar a elecciones de acuerdo al Artículo de la Constitución, donde claramente explicitan la cantidad de Concejales para cada uno, para cada pueblo con "equis" cantidad de habitantes. Está bien, pero también tengo que decir que lamento enormemente, ya no es la primera vez que nos pasa, cuando viene gente a esta Cámara, el atropello y el mal trato de los Diputados de la oposición; yo no sé si es que, los ayuda que haya gente para poder a nosotros tratarnos de esa forma o hacer política, no lo sé, pero no es el único problema. Yo voy a pedir, Señora Presidente, que apliquemos el Reglamento Interno, no puede ser, no puede ser que un Diputado nos trate, se pare de la banca..., me refiero al Diputado Laborda; el Diputado Laborda no asiste a las Comisiones, cobre exactamente el mismo sueldo que nosotros y liga exactamente todos los aumentos que nosotros; es más, nosotros del interior, tenemos que pagar hotel, tenemos 400 kilómetros cada viaje, yo diría que estamos en inferioridad de condiciones. Yo le voy a pedir al Diputado Laborda, que ahora que está toda la gente que done su sueldo si a él le sobra el dinero y que lo done en público, que se haga cargo de la gente, alguna institución. Si es tan bondadoso y no quiere cobrar el sueldo; a nosotros necesitamos el sueldo como Diputado...**(Interrumpe el Diputado Laborda)**...yo no critico el sueldo, Diputado, usted está haciendo política con el sueldo y quiero aclarar que el aumento, cuando hablamos con el Gobernador fue el Diputado Cacace, fuimos todos, perdón, fue el representante de Cambiemos y no fuimos a pedir aumento de sueldo, ¿saben a que fuimos? Hablar de los problemas que el Diputado Larrea le planteo al Gobernador, este problema de los Concejos Deliberantes, del 102 de la Constitución, que el Gobernador le dijo: lo vamos a ver. Y salió el tema de la restructuración de sueldo que durante los cuatro años, el gobierno aumentaba a los empleados públicos, para que la brecha de los funcionarios no fuera tanto, le iba recortando el 10% a los funcionarios del poder Judicial; entonces, yo lamento, que la gente, los vecinos que han venido se lleven una impresión lamentable de una discusión política de demagogia.



Primer lugar, no hacemos demagogia, este Proyecto, yo fui Intendente 12 años de un pueblo y, a mí me crearon un gran problema cuando la Reforma de la Constitución, que San Martín no llegaba a 1.500 habitantes, pero por ser cabecera de departamento, me crearon un Concejo deliberante, Y, yo lo padecí, por eso es ha honoren, porque yo padecí el Presupuesto del Concejo Deliberante... **(Interrumpe el Diputado Laborda)**... Diputado, si usted quiere hablar con migo, vamos y hablemos en otra oportunidad, yo no le voy a contestar, donde quiera podemos hablar, no me venga a provocar acá, Diputado, por favor... **(Interrupción del Diputado Laborda)**...no me provoque, por favor...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Laborda, cálese, no es el momento de hablar.

Sr. Mirábile: Entonces yo padecí el Concejo Deliberante, se lleva un 15, no solamente el sueldo de los Concejales, hay que crear dos Pro-Secretarios, Secretario, buscar un lugar, si no tiene el municipios alquilar un local, ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

11-05-15 – 14:37 Hs.

/// comprar computadoras, muebles, etc., etc.; es por eso que el artículo..., no podemos comprometer el Presupuesto de los Municipios...

Sra. Presidente (Mazzarino): El Diputado Escudero le solicita una interrupción.

Sr. Mirábile: Sí, ¡cómo no!

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Escudero, haga uso de la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, Diputado Mirábile; simplemente se habla de donación de sueldo, ahora es época de las redes sociales; yo tengo un “facebook”, José María Escudero, sale la foto de mi padre en una y en otra mi foto. Y, ahí pueden ver la donación que hago mensual desde hace dos años y medio de mi sueldo; y, también me han escrito que el aumento que he recibido lo voy a seguir donando. Lo digo porque todos levantan la bandera, fijese por favor; yo le pido por favor mi nombre es: José María Escudero, que se fijen en el “facebook” y que está ratificado por cada unos de los habitantes de mi pueblo, La Toma, yo les aclaro eso porque todos hacemos demagogia en cuanto al sueldo, pero todos nos llevamos “la platita” al bolsillo; todos ven..., hablan de la tristeza, de la miseria de la gente. Pero, a la hora de ayudarlos miran para otro lado, se esconden. Simplemente eso quiero



decir porque es facilísimo decirlo, pero es muy difícil hacerlo; he donado el valor de un “Audi”, de último modelo desde que yo soy Diputado. Así, que yo lo quiero aclarar para que no quede como que todos somos iguales, o que algunos decimos y no hacemos, ¡los Peronistas además de decir hacemos!. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Escudero.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Mirabile. **(Diálogos)** No dialoguen, ¡por favor!.

Sr. Mirabile: Gracias, Señora Presidente; sigo diciendo que yo estoy de acuerdo que los Concejales cobre; pero no podemos complementar un Presupuesto de algunos Municipios, en este caso, Potrero de Los Funes no tendría problema, pero los cuatro años son para que el Intendente que asuma tenga la posibilidad de presupuestar y equilibrar los fondos para que el Concejo Deliberante funcione; estoy de acuerdo con que “ad-honorem” durante los cuatro años y estoy de acuerdo, y le vuelvo a agradecer, a los vecinos de las distintas Localidades que vinieron, porque yo no sé si ellos hubieran venido si la oposición no hubiera aceptado la propuesta nuestra, no sé si la hubieran aceptado; entonces también le agradecemos que ellos han venido, entonces la oposición tuvo que aceptar nuestra propuesta, ¿por qué?...**(Manifestaciones de la Barra)** ¿por qué?...

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡Silencio!, porque si no se desorganiza la Sesión.

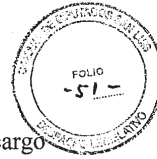
Sr. Mirabile: Porque habían...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado; el Diputado Rigau le ...

Sr. Mirabile: No, no concedo ninguna interrupción porque tengo mi tiempo y ya se me termina. Quiero decirle que la ley que ellos propulsaron era inconstitucional, no podíamos... **(Interrupciones)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau, no le dio la interrupción, ¡cállese!.

Sr. Mirabile: No podíamos suspender un mandato de un Intendente electo por el pueblo, ¡inconstitucional!. Entonces, nosotros propusimos, nuestro Bloque, y estuvimos de acuerdo, ¡y estuvimos de acuerdo!; y, ellos no sé si la hubieran votado si no hubieran estado los vecinos. Señora Presidente, **(Manifestaciones de la Barra-Aplausos)** Señora Presidente, quiero decirle, Señora Presidente, quiero decirle que la Coparticipación de los Municipios de la Provincia de San Luis; sí, realmente, tiene razón 6-7%; pero las obras que el Gobierno hace en los pueblos de la provincia de San Luis, valen mucho más que una Coparticipación del 17-20. Además, Señora Presidente, si comparamos con Córdoba las



Coparticipaciones..., no nos olvidemos que la provincia de Córdoba tiene la Salud a cargo de las Intendencias Municipales; entonces, Señora Presidente, festejo y estoy muy contento, realmente, de poder haber sido parte y poder para que los pueblos de la provincia de San Luis se jerarquicen y puedan tener sus representantes. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.

Vamos a proceder a votar el proyecto que ha sido modificado y que ha sido leído por el Diputado Mirábile; sírvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): El proyecto ha sido aprobado por unanimidad. Pasa al Senado para su revisión. (Aplausos)

-7-

MOCIONES

IV, Punto 1), IV/2), V/1), V/2)

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Mirábile tiene la palabra, para proseguir con los otros temas que hemos acordado en Parlamentaria.

Sr. Mirábile: Gracias, Presidente; como acordamos en la Reunión Parlamentaria, nuestro Bloque va a solicitar el Tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de Resolución Romano IV, Punto 1), declarar de interés legislativo el 17 de mayo que se celebra un nuevo natalicio del Coronel Juan Pascual Pringles y el Día de Granaderos Puntanos, Expte. 51 Folio 160 año 2007.

También, Señora Presidente, y vamos a pedir que se trate en conjunto porque es el mismo tema, es un proyecto presentado también por las Diputadas: Ocha, Ramoska, el Diputado Juan Carlos Ponce, referido a: declarar de interés legislativo la conmemoración del 121 ° Aniversario del Natalicio Puntano, Juan Pascual Pringles y el Día de Granaderos Puntanos, Expte. 54 Folio 061 año 2016.

Vamos a solicitar también el Tratamiento Sobre Tablas del Romano V, Punto 1), Proyecto de Declaración, declarar de interés legislativo la película "El Cántaro", films Cinematográfico de San Luis Cine; basado en un cuento del Escritor, puntano, Polo Godoy Rojo, Expte. 48 Folio 59 año 2016.



H. Cámara de Diputados

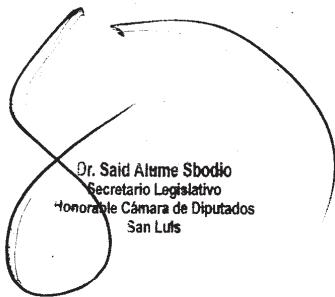
San Luis

*Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

READECUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE EL TRAPICHE, CARPINTERÍA, EL VOLCÁN Y POTRERO DE LOS FUNES

- ARTÍCULO 1º.- El Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de sus atribuciones constitucionales y lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley N° XII-0349-2004 (5756) "Régimen Municipal", promoverá, la readecuación de los municipios de El Volcán (departamento Juan Martín de Pueyrredón); Potrero de Los Funes (departamento Juan Martín de Pueyrredón); El Trapiche (departamento Pringles) y Carpintería (departamento Junín), efectuando la convocatoria a elecciones bajo el régimen de Municipalidad con Concejo Deliberante.-
- ARTÍCULO 2º.- Corresponderá, en el periodo 2017, la readecuación del Municipio de Potrero de los Funes (departamento Juan Martín de Pueyrredón), convocando a elecciones bajo el régimen de Intendencia Municipal con Concejo Deliberante integrado por CUATRO (4) Concejales Titulares e igual número de Suplentes.-
- ARTÍCULO 3º.- Corresponderá, en el periodo 2019, la readecuación de los municipios de El Volcán (departamento Juan Martín de Pueyrredón); El Trapiche (departamento Pringles) y Carpintería (departamento Junín), convocando a elecciones bajo el régimen de Intendencia Municipal con Concejo Deliberante integrado por CUATRO (4) Concejales Titulares e igual número de Suplentes.-
- ARTÍCULO 4º.- Para los casos previstos en el Artículo 1º, el ejercicio del cargo de Concejál, será Ad-Honorem durante los primeros CUATRO (4) años, debiendo instrumentar bajo su órbita y competencia, las ordenanzas que posibiliten la obtención de recursos corrientes propios que permitan, para las sucesivas elecciones legislativas, asignar remuneraciones y presupuesto para su funcionamiento. En ningún caso, el presupuesto que a futuro se apruebe para su funcionamiento, podrá alterar y/o aumentar el gasto corriente del presupuesto general del Municipio.-


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alame Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



San Luis

H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 5°.- En cada caso, el propio Concejo Deliberante, deberá efectuar el sorteo de los miembros que durarán en sus cargos DOS (2) años a fin de adecuar su posterior elección por mitades conforme lo establece el Artículo 268 de la Constitución Provincial.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de mayo de dos mil dieciséis.-
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis*



"Gloria eterna a los héroes de Malvina"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 11 de mayo de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBHRAIN PONCE
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente
Expediente N° 015 Folio 007 Año 2016, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a:
Readecuación de la Organización de los Gobiernos Municipales de El Trapiche, Carpintería, El
Volcán y Potrero de Los Funes; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ()
fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



S. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 116-DL-16
(dm)

46

Camara
de
Senadores

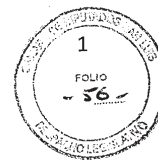
- Recibi de Despacho Legislativo Nota n° 116-DL-16
Adjunta copia autentica de Proyecto de ley con media
Sancion Expte n° 033 FOS-16 Referido a: Pradecuaçion
de la organizacion de los Gobiernos Municipales de
El Trapiche, Carpintero, El Volcan y Pobre de los Fueros.
Lugajo que consta de (6) Folios.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó	Entregado por:
Ofic. Receptor	Fecha 18/05/16 Hora 10:20
Firma	Aclaración





SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXX PERÍODO BICAMERAL
1º Reunión – 1º Sesión Ordinaria – Martes 4 de Abril de 2017.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 39/2016, solicitando Acuerdo para la designación del Dr. Javier Solano Ayala, DNI N° 28.383.084, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 183-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 40/2016, solicitando Acuerdo para la designación del Dr. Fernando Alberto Spagnuolo DNI N° 21.041.796, en el cargo de Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 184-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota de la Secretaría Legal y Técnica, adjuntando Decreto N° 52/2017, por el cual modifica la Ley N° I-0802-2012 – POLÍTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.- (Expte. N° 002-ME-HCS-2017)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 4.- Nota N° 003/2017 del Ministerio de Educación, adjuntando Decreto N° 7170/2016, por el cual homologa el Convenio Marco de Cooperación Mutua y Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco de Cooperación Mutua, celebrados entre el Ministerio de Educación de la Provincia y la Municipalidad de la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 003-ME-HCS-2017)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota de la Secretaría Electoral Provincial, comunicando Acuerdo N° 1/2017, mediante el cual se designa a la Sra. Ministro Dra. Lilia Ana Novillo como Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, para el período 2017/2018.- (Expte. N° 005-ME-HCS-2017)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 005/2017 del Ministerio de Educación, adjuntando Decretos N° 122-ME-2017 y N° 127-ME-2017, por el cual homologan Convenios Marco de Cooperación y Colaboración, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Club Sportivo Estudiantes, Fundación Orquesta Escuela Infante Juvenil y Asociación Instituto Infantil Horizonte todos de la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 007-ME-HCS-2017)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 7.- Nota N° 010/2017 del Ministerio de Educación, adjuntando Decretos N° 387-ME-2017 y N° 389-ME-2017, por el cual homologa Convenio Marco de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica MEyD N° 366/16, celebrado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis y Convenio Marco de Cooperación, Colaboración y Anexo celebrado entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Club Atlético Juventud Unida Universitario de la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 008-ME-HCS-2017)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 8.- Nota N° 016/2017 del Ministerio de Educación, adjuntando Decreto N° 534-ME-2017, por el cual homologa Convenio Marco de Cooperación y Colaboración y Anexo, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Provincia y la Comisión de Fomento Barrio General San Martín de la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 009-ME-HCS-2017)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 9.- De la Secretaría Legal y Técnica, comunicando Decreto N° 845-MHP-2017, mediante el cual se otorga incremento sobre los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada.- (Expte. N° 19-ME-HCS-2017)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 10.- Nota N° 3/2017, solicitando Acuerdo para la designación del Dr. Matías Benjamín Mezzano, D.N.I. N° 23.999.448, en el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones Fiscales, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 002-HCS-2017)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

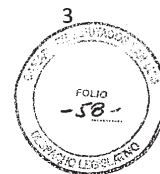
II.- COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de la Pampa, referida a inquietudes con respecto a realizaciones de Asambleas del Consejo Federal Legislativo de Salud, creado por la Ley Nacional N° 27.054 (CO.FE.LE.SA.).- (Expte. N° 189-ME-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 186/2016 de la Honorable Legislatura de Chubut, adjuntado Declaración N° 129/2016 sancionada por esa H. Legislatura, respaldando a los Senadores Nacionales que representan a la Provincia de Chubut, a los efectos de que sancionen el Proyecto de Ganancias.- (Expte. N° 193-ME-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 3.- Nota de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, adjuntado Resolución Rectoral N° 000676/16, adhiriendo a la convocatoria efectuada por el Gobierno de la Provincia de San Luis de convertir a San Luis en un “Estado de Acogida” y aprobando la integración del “Corredor Humanitario”.- (Expte. N° 194-ME-HCS-2016)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 014/2017 de la Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe Individualizados de procesos Judiciales, en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2017)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

III - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 1061/2016, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0955-2016, referida a: “Creación de la Oficina de la Mujeres Víctimas de Violencia”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 1063/2016, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0956-2016, referida a: “Transformación de los Actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, Creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las Tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 1065/2016, adjuntando Sanción Legislativa N° IX-0957-2016, referida a: “Sistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 1066/16, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Creación del Banco Provincial de Prótesis”.- (Expte N° 181-HCS-2016 – N° de TRAMIX: EXD 0000-12050104/16)

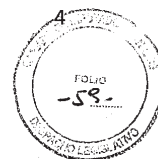
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL -

- 5.- Nota N° 1067/16, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Adhesión a la Ley Nacional N° 26.872, referente a la cobertura para la cirugía reconstructiva de patologías mamarias”.- (Expte N° 182-HCS-2016 – N° de TRAMIX: EXD 0000-12050175/16)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 6.- Nota N° 1082/2016, adjuntando Sanción Legislativa N° IX-0958-2016, referida a: “Distancias Mínimas para Aplicación de Glifosato, Herbicidas Equiparables y/o Agroquímicos en todo tipo de Cultivos Productivos”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 7.- Nota N° 1104/2016, adjuntando Resolución N° 122/2016, designando Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados para el Periodo Legislativo Año 2017.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 8.- Nota N° 1108/2016, adjuntando Resolución N° 123/2016, Fijando día Lunes y Martes para reunión de Comisiones y día Miercoles a las 09:00hs para realizar las Sesiones Ordinaria para el Periodo Legislativo Año 2017.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 9.- Nota N° 1110/2016, adjuntando Resolución N° 124/2016, designando Secretarios y Pro Secretarios de la H. Cámara de Diputados para el Periodo Legislativo Año 2017.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 10.- Nota N° 004/2017, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0964-2017, referida a: “Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 19-HCS-2016, Proyecto de Ley en 2da. Revisión caratulado: “Elecciones Primarias, Abiertas y Simultáneas”

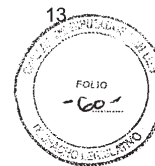
DESPACHO N° 2-HCS-17 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 50-HCS-2016, Proyecto de Ley en Revisión caratulado: “Readecuación de la Organización de los Gobiernos Municipales de El Trapiche, Carpintería, El Volcán y Potrero de Los Funes”

DESPACHO N° 3-HCS-17 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
04/04/2017



Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

6

**READECUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS
MUNICIPALES DE EL TRAPICHE, CARPINTERÍA, EL VOLCÁN Y
POTRERO DE LOS FUNES**

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.

Sr. Garro.- Gracias señor presidente.

Es para referirme al Despacho N° 3-HCS-17, en cuanto al Proyecto de Ley bajo análisis que se refiere a la Readecuación de la Organización de los Gobiernos Municipales de El Trapiche, Carpintería, El Volcán y Potrero de Los Funes.

Por el presente Proyecto de Ley, el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, readecua a los Municipios que no cuentan con Concejo Deliberante, efectuando para ello la convocatoria a elecciones en consonancia con el Régimen Municipal con dicha institución legislativa.

La readecuación y convocatoria, la efectúa el Poder Ejecutivo, en uso de sus atribuciones constitucionales y lo establecido por la Ley XII-0349-2004 (5756*R) que en su Artículo 4°, Régimen Municipal, expresa lo siguiente: El Poder Ejecutivo determinará después de cada censo, los nuevos lugares donde corresponda Municipalidad, Comisión o Comisionado.

La readecuación del Municipio de Potrero de Los Funes, departamento Juan Martín de Pueyrredón, corresponderá en el período 2017, y los Municipios de El Volcán departamento Juan Martín de Pueyrredón, El Trapiche departamento Pringles y Carpintería departamento Junín, en el período 2019.

Para todos se convoca a elecciones bajo el régimen de Intendencia Municipal con Concejo Deliberante integrado por 4 concejales titulares y 4 concejales suplentes.

Esta situación de tener 4 concejales titulares y 4 suplentes, responde a lo que estipula nuestro Artículo 257 de nuestra Constitución Provincial, en el Inciso 2) que define que todas las comunidades que superen los 1.501 habitantes hasta 2.500 le corresponden 4 concejales titulares y 4 suplentes.

De 5.001 a 7.000 habitantes siete concejales.



De 7.001 a 9.000 habitantes nueve concejales.

De 25.001 a 50.000 habitantes doce concejales titulares y doce suplentes

Vale decir, que en este caso, la situación planteada que van a tener en estos casos los concejos deliberantes, cuya creación se favorecerá a través de esta Ley, sería de acuerdo al último Censo Nacional, que le corresponderían 4 concejales titulares y 4 concejales suplentes.

El ejercicio del cargo del concejal, durante los primeros cuatro años será ad-honorem, se instrumentarán las Ordenanzas tendientes a obtener recursos corrientes que permitan asignar a las sucesivas elecciones legislativas remuneraciones y presupuestos para su funcionamiento.

El presupuesto para dicho fin que se apruebe nunca podrá alterar o acrecentar el gasto corriente del Presupuesto General del municipio.

El Concejo Deliberante deberá realizar el sorteo de los miembros que durarán en su cargo dos años con el fin de poder efectuar su posterior elección de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 268 de nuestra Constitución Provincial.

Entendemos que el Concejo Deliberante, es un Cuerpo representativo, elegido por el sufragio popular y que dicta actos de carácter legislativo, estando habilitado a ejercer el control político sobre el Ejecutivo Municipal como expresión soberana de la voluntad popular. Es el Órgano representativo propio de nuestro sistema federal democrático de gobierno, siendo un órgano colegiado y de composición simple, es decir no bicameral.

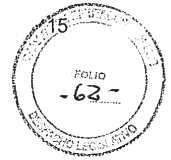
En razón de la importancia de la creación de los Concejos Deliberantes y de los municipios antes mencionados, es que voy a propiciar que se apruebe el presente Proyecto de Ley, solicitando a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señor senador.

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación el Despacho N° 3-HCS-2017: Readecuación de la Organización de los Gobiernos Municipales de El Trapiche, Carpintería, El Volcán y Potrero de Los Funes.

Los señores senadores que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran 9 (nueve) votos y dice el



Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

7

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Ponce).- Señores senadores, no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión, en consecuencia declaro finalizada la misma.
Muchas gracias.

Son las 12 y 17 horas



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis



Ley N° XII-0966-2017

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

READECUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE EL TRAPICHE, CARPINTERÍA, EL VOLCÁN Y POTRERO DE LOS FUNES

- ARTÍCULO 1°.- El Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de sus atribuciones constitucionales y lo dispuesto por el Artículo 4° de la Ley N° XII-0349-2004 (5756) "Régimen Municipal", promoverá la readecuación de los Municipios de El Volcán (Departamento Juan Martín de Pueyrredón); Potrero de Los Funes (Departamento Juan Martín de Pueyrredón); El Trapiche (Departamento Pringles) y Carpintería (Departamento Junín), efectuando la convocatoria a elecciones bajo el régimen de la Municipalidad con Concejo Deliberante.-
- ARTÍCULO 2°.- Corresponderá, en el período 2017, la readecuación del Municipio de Potrero de Los Funes (Departamento Juan Martín de Pueyrredón), convocando a elecciones bajo el régimen de Intendencia Municipal con Concejo Deliberante integrado por CUATRO (4) Concejales Titulares e igual número de Suplentes.-
- ARTÍCULO 3°.- Corresponderá, en el período 2019, la readecuación de los Municipios de El Volcán (Departamento Juan Martín de Pueyrredón); El Trapiche (Departamento Pringles) y Carpintería (Departamento Junín) convocando a elecciones bajo el régimen de Intendencia Municipal con Concejo Deliberante integrado por CUATRO (4) Concejales Titulares e igual número de Suplentes.-
- ARTÍCULO 4°.- Para los casos previstos en el Artículo 1°, el ejercicio del cargo de Concejel, será Ad-Honorem durante los primeros CUATRO (4) años, debiendo instrumentar bajo su órbita y competencia, las ordenanzas que posibiliten la obtención de recursos corrientes propios que permitan, para las sucesivas elecciones legislativas, asignar remuneraciones y presupuestos para su funcionamiento. En ningún caso, el presupuesto que a futuro se apruebe para su funcionamiento, podrá alterar y/o aumentar el gasto corriente del presupuesto general del Municipio.-
- ARTÍCULO 5°.- En cada caso, el propio Concejo Deliberante deberá efectuar el sorteo de los miembros que durarán en sus cargos DOS (2) años a fin de adecuar su posterior elección por mitades conforme lo establece el Artículo 268 de la Constitución Provincial.-

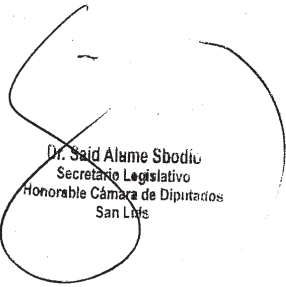


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alame Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Legislatura de San Luis



ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a cuatro días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.-

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Said Alame Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

21-3-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 4 de Abril de 2017.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a
efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° XII-0966
-2017. Sancionada en Sesión del día 4 de Abril del año 2017, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy
atentamente.-



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Sr. CARLOS YBRÁIM PONCE
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 9-HCS-2017.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 04-04-17	Hora: 13:45
Folios: (3)	

Secretaría Legislativa - Folio 64	
N.º Int. 30534-17	Entió 04/04/17
Destino: A. Conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	
	Firma